



# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**

## **ACTA 22**

**PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES**

**JOSÉ LUIS ALMIRÓN**  
*Presidente*

**DANIEL PORRO**  
*2º Vicepresidente*

**Sesión ordinaria de fecha 8 de abril de 2016**

## Acta 22

En la ciudad de Fray Bentos, el día 8 de abril del año 2016, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 8 de abril de 2016**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 20 y 21 de fechas 11/3/16 y 17/3/16 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### Orden del Día

1. **Señor Fernando Díaz.** Presenta renuncia a cargo de suplente de Edil.
2. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Comité Mixto para el Desarrollo de la Cuenca del Río Negro. (Repartido 099).
3. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Condiciones para declaración de áreas protegidas en el departamento. (Repartido 100).
4. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de información sobre controles y/o situación del medioambiente en el departamento. (Repartido 101).
5. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente (en mayoría).** Preocupación por tala de árboles en balneario Las Cañas y ornato público de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 102).
6. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente (en minoría).** Preocupación por tala de árboles en balneario Las Cañas y ornato público de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 102).
7. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Preocupación por agua estancada en diferentes puntos de la ciudad de Fray Bentos y falta de mantenimiento en paseos públicos. (Repartido 103).
8. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 104).

**9. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asuntos para archivo. (Repartido 105).

**10. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Integración del Corredor Bioceánico Central del Uruguay. (Repartido 106).

Fray Bentos, 6 de abril de 2016

LA SECRETARIA»

## **ASISTENCIA**

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Antonella Sburlati, George Kennedy, Raúl Bodeant, Hugo Hornos, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, Eduardo Lorenzo, Margarita Long, Edén Picart, Fernando Quintana, Gustavo Meyer y Daniel Villalba.

**SUPLENTES:** Richard Ferreira (c), Beatriz Espina (c), Silvia Añasco (c), Juan Serres (i) y Álvaro Falcone (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Ángel Monardo (20:04), Mercedes Cuervo (20:09), Irma Lust (20:16), Guillermo Techera (20:31), Jorge Burgos (20:36), Horacio Prieto (21:19) y Daniel Porro (21:45), y la señora Edila suplente Lilián Pascual (20:22) (i).

**Faltan:** CON AVISO: Washington Laco, Mauro Lanusse, Marcelo Casaretto, César Martínez y Ramiro García.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafos:** Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número vamos a dar inicio a la sesión con el primer punto del orden del día.

### **Aprobación de Actas**

**1.** Aprobación Actas 20 y 21 de fechas 11/3/16 y 17/3/16, respectivamente.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la aprobación de las actas 20 y 21, de fechas 11 de marzo y 17 de marzo, respectivamente.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Continuamos con el siguiente punto.

### **Media Hora Previa**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Buenas noches a todos.

El tema que nos preocupa hoy es que en el Liceo N° 2 no existe cebra para el ingreso y egreso de los alumnos. Como todos sabemos, República de Chile es una calle muy transitada, doble vía, continuación de calle Roberto Young, ingreso desde ruta puente-puerto y además están allí los barrios Fray Bentos 2000 y J-3; todo esto la hace justamente ser una arteria de mucho tránsito.

Dado los riesgos a los que están expuestos quienes ingresan al Liceo N° 2 estamos planteando entonces que se pinte una cebra porque no existe.

Si el Cuerpo me acompaña voy a pedir pasar este tema a la Dirección de Obras y a la Comisión de Obras para su seguimiento.

Otro asunto es sobre la intersección de calles Rincón y Wilson Ferreira Aldunate, en donde sí existe cebra, pero todos los que vivimos en Fray Bentos conocemos el tránsito que hay por avenida Rincón y la velocidad a la que andan quienes conducen vehículos. Por ese lugar pasan quienes ingresan y egresan de los dos turnos de la Escuela N° 5 y además en la propia esquina en donde está la cebra se encuentra la Escuela N° 60.

Voy a sugerir la colocación de un semáforo para dar más seguridad a los transeúntes y por otro lado también poder frenar un poco esa «carrera» que se da desde el semáforo que está en Roberto Young hasta la culminación de calle Rincón, porque prácticamente es una pista de carrera en donde no se respeta absolutamente nada.

Solicito que se derive este tema a la Dirección de Obras y a la Comisión de Obras para su seguimiento... El compañero Raúl Bodeant me sugiere que también pase a la Dirección de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Rivero.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Traigo algunos planteos de vecinos referidos al tránsito.

Uno de ellos es en lo que respecta a calle Roberto Young desde el semáforo hasta el viaducto; los vecinos dicen que allí se da con frecuencia la alta velocidad sobre todo de las motos y los ruidos por escape libre; y lo más preocupante es que manifiestan que dada la velocidad se sienten nerviosos porque piensan que en cualquier momento va a haber un accidente que, de hecho, no se explican cómo no ha sucedido.

Otro planteo es que en la intersección de calle Oribe a la altura de Arizti, en donde nace calle Yí, se torna peligroso ya que las dos son doble vía. Habría que hacer algo tanto en Yí..., se me ocurre –de repente– hacerla de un solo sentido o buscar alguna otra solución.

Otro tema es el estacionamiento para motos... Hay que buscar alguna solución también en el lugar en donde está Abitab, por calle Rincón, «allá» afuera, bien enfrente a una rotondita, porque sobre todo cuando hay pago sabemos que los Abitab son muy concurridos. El otro día estuve ahí y la verdad es que hay gente que cruza por la rotonda, otra que entra, y se torna muy peligroso el lugar. También hay que buscar una solución.

Otro asunto que vale destacar –ya lo hablé con el Director de Tránsito pero quiero decirlo acá para que quede de manera formal– es la necesidad de un estacionamiento para motos y algún espacio delimitado en la Seccional 2ª porque cuando hay accidentes de tránsito los vehículos que quedan con desperfectos se ponen allí; además están los de los funcionarios y los de los vecinos. Se torna un poco complicado, por lo que habría que buscar una solución.

Estos cuatro temas me gustaría pasarlos a la Dirección de Tránsito del Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito para su seguimiento.

En otro orden, tengo una nota que me hicieron llegar vecinos del camino que une ruta 2 con ruta puente-puerto, desde La Feria hasta el «R y R»...

(Timbre anunciando que expiró el tiempo reglamentario).

¿Puedo continuar, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Redondee.

SR. DANIEL VILLALBA. Los vecinos solicitan luminarias y arreglo del camino porque circulan vehículos de gran porte, y sobre todo –si es posible– que se pueda realizar alguna ciclovía porque allí hay viviendas nuevas y al no existir veredas los niños van por la calle a la Escuela N° 6; hay preocupación porque se torna peligroso.

No sé si a esto lo podemos pasar al Ejecutivo y tal vez a la Comisión de Obras para hacer el seguimiento...

SR. PRESIDENTE. Bien.

En primer lugar está la propuesta del señor Edil Villalba sobre la preocupación por el tránsito en Roberto Young desde el semáforo hasta el viaducto, en el sentido que él lo planteó.

En segundo lugar solicita que se busque alguna solución porque en el cruce de calle Oribe a la altura de Arizti, en donde nace calle Yí, hay dificultades en el tránsito.

En tercer lugar el señor Edil pide un estacionamiento de motos en donde se encuentra el local de Abitab de culminación calle Rincón.

En cuarto lugar solicita estacionamiento de motos en la Seccional 2ª de Policía.

Ponemos a consideración la moción en cuanto a que todos estos temas pasen a la Dirección de Tránsito del Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Se pone a consideración ahora el pase al Ejecutivo Departamental del tema transmitido por vecinos de ruta 2 y puente-puerto, en el entronque con el camino que va a La Feria, a efectos de que se proceda a instalar luminarias, arreglo de ese camino y a posible concreción de una ciclovía que permita un tránsito más seguro por esa senda.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Tiene la palabra el señor Edil Godoy. (mm)/

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios de la Junta.

Quiero saludar y agradecer la presencia del señor Diputado en funciones Julio Naumov que se encuentra en Sala.

En primer lugar, si el Cuerpo me acompaña, quiero que se envíe nota de felicitación a la Liga de Turismo de Nuevo Berlín que por el año 2014 propuso el nombre de Vaimaca Pirú para la ruta 20 que va desde Nuevo Berlín hasta Grecco en un principio. Hace pocos días se votó esta propuesta en la Cámara de Diputados y salió favorable.

Por ese motivo queremos enviar nota de felicitaciones a la Liga de Turismo de Nuevo Berlín por la iniciativa, por haber logrado esto y por estar atentos a cosas que hacen al bien de la comunidad. Constantemente están buscando estar en este tipo de reconocimientos.

En segundo lugar, me gustaría saludar al Centenario Cycles Club por su participación en Rutas de América como en la Vuelta Ciclista del Uruguay en la que ganaron una etapa. Centenario Cycles Club es un club joven de solo de 3 años de vida que ha sido golpeado. Todos recordarán el accidente que tuvieron el año anterior en el que perdieron un dirigente y sus corredores tuvieron lesiones serias, pero a pesar de todo siguieron fomentando este deporte tan importante.

Por este motivo señor Presidente, me gustaría pasar este tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la posibilidad de hacer un reconocimiento a este club deportivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota de saludo a la Liga de Turismo de Nuevo Berlín por la iniciativa de proponer el nombre de Vaimaca Pirú para ruta 20, lo que se aprobó en el Parlamento.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Ponemos a consideración el envío de nota de felicitación al Centenario Cycles Club por su participación en la Vuelta Ciclista del Uruguay y el pase del tema a la

Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la realización de un reconocimiento por parte de este Cuerpo.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos ahora con el siguiente punto.

**Asuntos Entrados**  
**Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Julio Dimitrioff.** Debido a la continuidad de eventos de olor en la ciudad de Fray Bentos durante los últimos 4 meses, solicita considerar en Sala necesidad de presencia del señor Director Nacional de Medio Ambiente, Alejandro Nario.  
(Exp. 3661)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Propongo juntar este tema con el cinco.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración tratar los asuntos uno y cinco juntos.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala preocupación ante los olores que últimamente se han percibido en la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 3665)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Recientemente en la media hora previa de una sesión hablamos sobre el tema.

Me parece que habría que darle un viso de seriedad cuanto menos a los ojos de la Dirección Nacional de Medioambiente y del Licenciado Alejandro Nario que es quien dirige el tema en virtud de que una vez más ha sido preocupante el accionar de esta Dirección. Lamento expresarlo de esta manera pero más lamento... Todo lo que voy a decir a continuación es con la finalidad de que estas palabras puedan llegar al Director Nacional de Medioambiente.

No solo es molesto cuando uno se despierta de madrugada con alguna irritación en las vías respiratorias sino también pensar que en cualquier barrio de esta ciudad

sigamos soportando lo insoportable, o sea la contaminación ambiental que estamos teniendo en cuanto a los olores que está largando la planta de UPM.

En alguna medida me debiera de alegrar porque públicamente el Director de Medioambiente, previo a la comunicación con cualquier órgano oficial, el lunes cuando arribaba al país, ha admitido –en un medio de prensa– que las emanaciones eran de UPM.

Para algunos funcionarios los medios de prensa están antes o por encima de los organismos que la gente vota para que se la represente. Me hubiera gustado que se dirigiera al Ejecutivo, a la Junta Departamental y a la Comisión de Medioambiente de esta Junta.

Lo ideal sería que uno tuviera una formación técnica para hablar de estas cosas, pero representamos a los vecinos y somos parte de ellos por eso tenemos que recabar datos de publicaciones, del trabajo que hay, de algunos tratados internacionales, de las propias Naciones Unidas.

La planta de celulosa que tenemos en Fray Bentos es una de las tantas que produce pasta de celulosa y una de las tres formas que hay de hacerlo es la ECF que es *Elemental Chlorine Free*, libre de cloro elemental, *Totally-Chlorine Free* que es totalmente libre de cloro y con cloro elemental. Esos son los elementos básicos que se utilizan para el blanqueo de la madera.

Ninguna de las tres..., y esto está establecido en estudios hechos por la propia Universidad de la República y por diversas universidades del mundo como, en la que me apoyé, la Universidad de Antioquía en Barcelona, España. El uso del cloro directo o a través de dióxido de cloro lamentablemente produce dioxinas y furanos que son altamente contaminantes.

Cualquiera de los tres formatos que hay para blanquear la madera en mayor o menor medida producen dioxinas y esa es una de las formas que tenemos en la planta de Fray Bentos de blanquear la madera para producir pasta de celulosa.

Me gustaría expresar algunas anotaciones que tomé del estudio de la Facultad de Ciencias de la Udelar, Departamento de Ecología y la Unidad de Ciencia de Biogénesis de la Universidad de la República al respecto.

Ya me referí a los tres sistemas de blanqueo y no los voy a repetir.

*«En la década del '90 se comenzó a usar el método Elemental Chlorine Free que es parcialmente libre de cloro en la mayor parte de las plantas de celulosas del mundo [la de Fray Bentos, ya lo dije, es una de las que lo utiliza]. Dada la variedad de tecnologías empleadas en la industria de celulosa la composición química de sus efluentes es muy heterogénea y varios compuestos aún no han sido identificados. (mg)/ Los efluentes del proceso de Elemental Chlorine Free contienen compuestos con menor grado de cloración y son menos resistentes a la degradación, pero tienen cargas elevadas de sólidos en suspensión (orgánicos e inorgánicos), de nitrógeno y de fósforo».* Es bueno ir teniendo en cuenta las palabras de algunos términos como el fósforo por lo que más adelante vamos a detallar nuevamente.

*«Es importante recordar [dice el informe de la Universidad de la República] que entre el 80 y 90% del fósforo total de los efluentes de las plantas de celulosa es fósforo reactivo».*

Celulosa, dioxinas y Convenio de Estocolmo; el Convenio de Estocolmo lo firmó Uruguay en febrero de 2004. En algunas partes de este informe que se basa en el Convenio de Estocolmo podemos hallar: *«Los procesos de blanqueo más antiguos están basados en la utilización de cloro e hipoclorito, alternando con etapas de tratamiento*

con soda. En este proceso de blanqueo se generan dioxinas y furanos, sustancias químicas altamente contaminantes para el medio ambiente y la salud de las personas, que no se degradan, que persisten en el ambiente durante muchos años y que se van acumulando en los tejidos de los animales que están expuestos a las mismas (incluido el ser humano)».

«En una investigación sobre emisiones aéreas en una planta finlandesa del tipo Elemental Chlorine Free se “detectaron niveles altos de varias dioxinas y furanos clorados, donde los furanos eran el componente principal”». Estudio que cita Rosenberg 1994, referido en otro estudio de donde se valió Naciones Unidas de Stringer y Johnston, en 2001.

«La misma investigación encontró que los niveles del principal furano hallado en el aire “eran más altos en la sangre de un grupo de trabajadores de la planta de celulosa que en la población aledaña”».

«En otro estudio en los Estados Unidos, se analizaron los efluentes líquidos de una planta ELF [con el mismo sistema que la planta de UPM hoy en día] y se encontraron dioxinas y furanos en el efluente que llegaba a la planta de tratamiento, en los lodos de la misma y en el agua filtrada de los lodos».

«¿Qué son las dioxinas y furanos? Son términos genéricos para denominar a un grupo de compuestos altamente peligrosos con parecidas estructuras y mecanismos de acción tóxica. Algunos autores utilizan el término “dioxinas” para abarcar a ambos grupos bajo un mismo nombre».

«La principal fuente de emisión de dioxinas en el agua son las descargas de la industria papelera que usa gas cloro para blanquear la pulpa para papel, tomando en cuenta que las dioxinas se forman al reaccionar el cloro con la lignina de la madera./ Las dioxinas y furanos tienen varias características comunes: son muy tóxicos, son activos fisiológicamente en dosis extremadamente pequeñas; son persistentes, es decir no se degradan fácilmente y pueden durar años en el medioambiente; son bioacumulables en los tejidos grasos de los organismos y se biomagnifican, es decir, que aumentan su concentración progresivamente a lo largo de las cadenas alimenticias.»

«En el aire. Las dioxinas se hallan en la atmósfera adheridas (“absorbidas”) a las partículas de polvo».

«En las cadenas alimenticias. Dadas su baja solubilidad en agua y su lenta degradación, las dioxinas se van acumulando en las cadenas alimenticias. La bioacumulación es grande en los peces, así como en las grasas y en el hígado de los organismos terrestres. En el caso de las plantas, la bioacumulación es moderada. Es importante señalar a ese respecto que el tiempo de vida media de las dioxinas en el suelo asciende a más de 10 años y en el cuerpo humano es de hasta 6 años.»

«Su inhalación en lugares próximos a las fuentes de emisión atmosférica; y ciertas exposiciones ocupacionales, por ejemplo de trabajadores de las industrias que producen compuestos clorados como por ejemplo fábricas de celulosa». Esta es otra de las vías de exposición a tener en cuenta.

«Efectos adversos en la salud. Es durante el desarrollo del feto, donde la exposición a dioxinas puede ser mayor y los efectos más dañinos. Pasan de la madre al feto a través de la placenta. El mayor riesgo es durante las primeras nueve semanas de embarazo, mientras que los mayores defectos en el sistema nervioso central pueden ocurrir durante los primeros cuatro meses del feto. Las dioxinas son del grupo de agentes químicos que afectan el sistema endócrino: pueden entrar a las células y bloquear, imitar o alterar las acciones de las hormonas, pudiendo tener efectos

*negativos en el desarrollo neurológico, reproductivo, conductual y en el sistema inmunológico. Esto último puede propiciar que los niños contraigan más fácilmente enfermedades infecciosas, como bronquitis y enfermedades del oído./ Estudios en las distintas especies de animales, comprobaron que las dioxinas pueden causar cáncer en distintas partes del organismo».*

*«Este convenio ha sido el resultado de un proceso de negociación intergubernamental convocado por las Naciones Unidas para enfrentar los graves peligros para la salud humana y el ambiente derivados de las características de toxicidad, persistencia y bioacumulación de ciertos productos químicos orgánicos. El convenio es un acuerdo internacional para eliminar 12 contaminantes orgánicos persistentes que incluyen compuestos químicos industriales, plaguicidas y contaminantes generados por el proceso como otros por procesos industriales de fabricación de pasta de celulosa. En el caso de las dioxinas existe un compromiso de disminuir por forma paulatina y eliminar definitivamente –en caso de que sea posible– las emisiones producidas por estos procesos».*

Universidad en Antioquía. *«Contaminantes Persistentes. Dioxinas y furanos. Nombres comunes con los que se conoce a dos grupos de sustancias organocloradas: policlorodibenzo-p-dioxinas, los cuales constituyen una compleja mezcla de organohalogenados con diferentes grados de cloración».*

Las dioxinas nunca se han producido con fines comerciales, pero se generan como subproductos no deseados en industrias relacionadas con el cloro; permanecen en el aire, el agua y el suelo cientos de años; no existen en la naturaleza, por lo que los seres vivos no han desarrollado métodos para metabolizarlos y detoxificarlos.

La fuente: Laboratorio de Análisis de Contaminantes Persistentes de la Universidad de Antioquía (Barcelona, España).

El último informe de la Comisión de Seguimiento de UPM del 30 de agosto de 2013, después de una parada de UPM –algunos seguramente recuerdan como dos eventos que hubo allí de algún percance en maquinaria con alguna explosión y corte de energía–. Una parte de ese informe dice: *«Con respecto a emisiones al aire:/ De acuerdo a lo establecido en la Autorización Ambiental Previa concedida por la Resolución Ministerial N° 63/2005, de fecha 14 de febrero de 2005, se indican los estándares de emisión atmosférica para operación en régimen. Los mismos no podrán superarse durante más del 10 % del tiempo de operación anualmente y nunca durante un período superior a dos días consecutivos./ Una de las principales consecuencias del evento fue que durante ese período de tiempo se perdió la posibilidad de quemar los gases malolientes. Las causas de olor más fuerte se atribuyen a dos hechos: apertura de válvula de seguridad del digestor y venteos en válvulas de alivio y a que se perdió el nivel de agua de sello de condensado secundario./ Durante la primera parada la caldera de recuperación estuvo parada aproximadamente dos horas y media, y el horno de cal durante tres horas y media; durante la segunda parada la caldera de recuperación estuvo parada durante 90 horas, y el horno de cal durante 110 horas./ En la parada los gases de combustión deja de generarse y de emitirse./ Durante el reinicio de las actividades se consideran los datos a partir de que la planta entra en régimen. El cálculo de evaluación de superación del estándar se realiza en base anual».*

El furano es un compuesto orgánico heterocíclico de cinco miembros con un átomo de oxígeno. (ld)/ El informe de la Presidencia de la República del año 2005 en un

estudio de impacto acumulativo, dice en alguna parte: «*ni de las plantas de blanqueo y ni de la preparación de los químicos blanqueadores pueden fugarse compuestos clorados a la atmósfera*» Este informe además prevé presencia de compuestos organoclorados y policlorados persistentes y tóxicos en pequeñas concentraciones, dioxinas y furanos. Si bien se ha autorizado sujeto a parámetros que fija la Comisión Europea de Prevención y Control Integral de la Contaminación, necesitamos mayor información en el ámbito oficial y esto ojalá que le llegue al señor Alejandro Nario. Lo primero que elige la gente con el voto democrático son la Intendencia, las Juntas y las comisiones al respecto y no los medios de prensa.

Necesitamos mayor información en el ámbito oficial y ajustar severamente el cumplimiento de la comunicación previa; hay por allí alguna normativa de parte de la Comisión Administradora del Río Uruguay respecto a la antelación de alrededor de 60 días que debe tener la planta para comunicar a la población y a los organismos oficiales sobre los eventos de olor que van a ocurrir, por ejemplo con la parada que hubo.

Hace cuatro meses que venimos –en Fray Bentos– con eventos de olor persistentes, los señores Ediles de distintos barrios y de distintos lugares del departamento representando a la ciudadanía lo hemos repetido en esta misma Institución hasta el cansancio. En fin, lamentablemente siempre vamos corriendo detrás de los acontecimientos, como ha ocurrido hoy o ayer con la presencia del Director de Medioambiente en nuestra ciudad, que no pudimos coordinar para tener la información suficiente a los efectos de decirle que lo esperábamos en esta Junta.

El otro día escuché al señor Nario referirse a que lo que prevé la Dirección de Medioambiente en cuanto a estos acontecimientos de la planta pasan por algunas sanciones económicas, seguramente debemos discutir cuando tengamos la posibilidad de contar con su presencia aquí de cuáles son los verdaderos alcances de una sanción económica a la planta en cuanto a lo que eso puede beneficiar a la población. Me gustaría que sepa el Director de Medioambiente y el organismo en sí, que la población de Fray Bentos y adyacencia no está cotizando en cuanto a su calidad de vida como para que podamos hacer solución en una sanción económica para una empresa y menos de la magnitud de la Empresa UPM.

Deseo, al final de la exposición que realice el señor Edil Serres pues unimos el tema con lo que él había presentado, que este Plenario pueda acompañar una convocatoria –si lo entiende oportuno– al señor Alejandro Nario, Director Nacional de Medioambiente, a una comisión ampliada de la Comisión de Medioambiente de esta Junta y que podamos realizar las aclaraciones necesarias con presencia de los Diputados. Por ahora muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches. Vamos a hacer un resumen ya que el señor Edil Dimitrioff expresó un montón de conceptos que venían expresándose por muchos ciudadanos de Río Negro en los últimos tiempos y cada vez es mayor.

Vamos a hacer un racconto de qué es UPM en el proceso de la ciudad. En su momento se nos prometieron tantas cosas al pueblo de Fray Bentos, a Río Negro, era la solución para el pueblo, era la solución laboral para este departamento y resulta que hoy

UPM sólo da trabajo a un grupo reducido de personas, a un grupo de fraybentinos pero hay muchos que no son de acá y no ha sido la solución que todos pensamos. El pueblo de Fray Bentos está sufriendo la peor desocupación en los últimos años.

El tema más grave no es ese, el tema más grave es qué ha pasado en el tiempo con la Dinama. Recordamos todos a la señora Torres que cada vez que había un problema o un episodio medioambiental venía corriendo a Río Negro a defender a la multinacional y Nario –el actual Director de Dinama– no es la excepción.

La multa que está diciendo Nario que va a aplicar Dinama no es por el episodio en sí, sino por la falta de comunicación en tiempo y forma, o sea que lo que tiene que corregir –decía Nario por radio y esto es un tema aclaratorio porque son \$ 420.000 lo cual para esta multinacional no es nada–, es la comunicación a la ciudadanía para que sepa de estos episodios, entre ellos los de olores. También dice el señor Nario que lo que ocurrió –que UPM primero no sabía por qué sucedía y desmentía que fuera de ellos y después lo terminó reconociendo–, es por la transformación tecnológica para emitir menos fósforo, esa fue la explicación de Nario. Pero lo más importante es qué es lo que ha pasado en Fray Bentos en los últimos años después que vino UPM.

Uno ha recordado los episodios de óbitos fetales que tanto hablamos acá, los episodios de anemia en los niños de primera infancia, la prevalencia de cáncer que hoy en Fray Bentos es preocupante, no sabemos si es por UPM o por otras razones, hay otras enfermedades que también han sucedido, y sería bueno... A esta altura yo a Dinama no le creo, no le creo, siempre en mi familia le creíamos a los organismos del Estado y últimamente están tan desacreditados los mismos que yo –en el caso especial de Dinama– no le creo; no sé si están capacitados los técnicos o cuál es la situación de Dinama, en el caso de mi familia ya no le creemos.

Es importante la opinión de Salud Pública y tenemos que apuntar a ese tema. Como ciudadano de Fray Bentos tenemos que preocuparnos por nuestra salud y la de nuestros hijos y ahí, señor Presidente, yo pediría –independientemente de la intervención de Nario en la Comisión de Medioambiente, que por supuesto la voy a apoyar– la opinión de la Dirección Departamental de Salud Pública para que nos informe a todos cuál es la real situación de por qué todas las situaciones de salud –la anemia de la primera infancia, los óbitos fetales, las prevalencias de cáncer– si se han hecho estudios, si se relaciona a la situación del agua potable –después voy a hablar de ese tema–, si se relaciona a UPM o con qué se relacionan esas situaciones, pienso que esa debe ser la principal preocupación de los fraybentinos, la salud.

Con el tema laboral seguramente vamos a seguir insistiendo para que busquemos otra fuente de trabajo en este departamento y en esta ciudad, está muy complicada, se vienen años muy complicados, pero lo principal como fraybentinos es preocuparnos en qué afecta UPM a la salud y ahí hay otro punto.

La Comisión de Seguimiento de UPM que se formó en su momento y que la Junta Departamental tiene su representante, ¿ha funcionado? ¿Realmente ha profundizado en los temas de seguimiento de UPM? O simplemente es venir a escuchar técnicos que dicen lo que ellos quieren decir, que transmiten lo que ellos quieren transmitir y realmente no hay margen –en esa Comisión y lo digo porque alguna vez vine– para realmente cuestionar algo. Entonces digo que yo tampoco creo en la Comisión de Seguimiento de UPM, lamentablemente no está dando los resultados esperados y creo que en lo que tenemos que trabajar –en eso comparto con el señor Edil Dimitrioff– es

que los temas de UPM los sigamos a través de la Comisión de Medioambiente, invitemos a quienes tengamos que invitar, en eso voy a mocionar para que no solo se invite a Nario –como dijo el señor Edil Dimitrioff– sino que también se invite a la Dirección Departamental de Salud Pública para que traiga todos los informes que tenga que traer y evacúe todas las consultas que tenga que evacuar de este asunto que es muy delicado. El tema medioambiental está presente en la agenda de todos los gobiernos del mundo y el mismo tiene que ser uno de los principales en la agenda de este departamento y nosotros no podemos quedarnos atrás como representantes del sistema político de Río Negro, representantes de todos los ciudadanos; así que pongámonos las pilas, si no lo hicimos antes vamos a empezar de una vez por todas a analizar profundamente cuáles son las consecuencias que hoy estamos teniendo –lamentablemente vuelvo a repetir– y digo que a los directores, ministros, etcétera, yo no les creo nada. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone. (ms)/

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, solo para hacer algunas puntualizaciones respecto a los técnicos porque sin duda reconozco a la gente que estudia y respeto sus opiniones; no siempre son las mismas a través del tiempo, lo cual también es razonable.

A ver si usted se acuerda, señor Presidente; si no tal vez se acuerda el señor Edil Massey. Este señor Nario que hoy es Director de Medioambiente ¿es el mismo técnico que vino por la Facultad de Ciencias Biológicas cuando planteamos el tema forestal...?

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Perdón, me confundí cuando lo escuché, así que no sé.

SR. ÁLVARO FALCONE. ¿No es el mismo, entonces? Bien.

Creo que en la misma línea de lo que plantea el señor Edil Serres, y basándome en que recuerdo que junto al señor Edil Borges planteamos hace unos cuantos años toda la problemática de los herbicidas que se estaban volcando con el *boom* de la soja –y estoy hablando capaz del año 2001–, debemos fortalecer el trabajo de la Comisión de Medioambiente no solo en este tema sino en todos.

A su vez creo que no solo hay que apoyarse en el asesoramiento que venga de los organismos del Estado sino que también deberíamos buscar asesoramiento de técnicos de la Universidad en estos temas tan delicados que plantea Serres sobre salud humana, y me parece que sería un buen aporte para saber hacia dónde dirigirnos y buscar asesoramiento, que nos guiara el Edil doctor Lorenzo que conoce del tema.

Coincido con lo que dice el Edil Serres. Y no solo en este emprendimiento, porque movidos muchas veces por un rédito inmediato nos embarcamos... Reconozco que fui uno de los que en los inicios de UPM –aunque en su momento no era UPM, era todo el movimiento forestal, que creo que en general ha sido muy bueno pero también ha tenido sus notas malas y se ha trabajado para corregirlo–... Usted, señor Presidente, el Edil señor Massey y algunos compañeros de ustedes recordarán que discutimos muchos puntos en el pasado que con el tiempo fueron corregidos.

Insisto: busquemos que la Comisión de Medioambiente insista, siga, controle y reciba el asesoramiento debido para poder emitirse en estos temas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solo para hacer una aclaración y que no quede un criterio erróneo en cuanto a la participación de los compañeros Ediles de esta Junta en la Comisión de Seguimiento de UPM.

Desde este plenario hace un par de semanas reclamamos por este mismo episodio de olor, en la palabra del señor Edil Di Giovanni, la reunión urgente de la Comisión de Seguimiento de UPM, lo cual lamentablemente fue infructuoso porque no tuvimos respuesta. Pero la preocupación de parte de quienes integran esa comisión ha estado.

Simplemente quería aclarar eso porque puede haber quedado el concepto de que la comisión o quienes representan a esta Junta en la misma, tal vez no ejercían de forma satisfactoria su función en ella. Por el contrario, creo que sí lo han hecho pero no tienen la potestad como para exigir o convocar ellos mismos porque quien convoca es el Ministerio.

Por lo tanto, creo que en el trabajo de estos Ediles se han agotado los caminos o las vías para poder convocar a la Comisión de Seguimiento de UPM, que es la que en realidad está en falta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches. Saludo a todos los Ediles, señor Presidente, funcionarios.

Primero que nada quiero felicitar al Edil Dimitrioff por su exposición. Ha sido muy exhaustivo su estudio.

Agregaría nada más que los dióxidos y los órganos florados no solo actúan en las primeras nueve semanas, o sea en la parte de embriogénesis, sino que actúan hasta el séptimo u octavo mes del embarazo fundamentalmente impidiendo la migración de las neuronas a la corteza cerebral. Eso le trae al niño alteraciones en atención, capacidad intelectual y otras cosas.

En segundo lugar, me parece que por más técnicos que traigamos, les preguntemos y nos expliquen, lo que se necesita aquí es un trabajo de campo que tendría que ser realizado por Salud Pública ¿verdad?, o integrándose la parte pública y la privada. Hacer un estudio de campo dividiendo la ciudad según la lejanía y cercanía con la planta y de acuerdo al agua que provea a esos sectores; hacer un estudio por grupo etario, niños, embarazadas..., y de esa forma ver si hay algún elemento que esté causando alguna alteración en salud como anemia, plumbemia, etcétera. Eso solo se puede revelar en un estudio de campo.

Frente a esto después están las mitigaciones de los impactos por parte de la planta y por parte de lo que pueda hacer Salud Pública para prevenir esas cosas.

Es decir, escuchando a técnicos y elevando informes no vamos a hacer nada. Lo que se necesita es un estudio de campo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Siempre con el ánimo de que al señor Nario le llegue una idea previa de a qué lugar va a venir y sobre lo que deseamos que nos ilustre.

En realidad habíamos recabado un montón de datos más. Si bien, a mi criterio, no se puede afirmar que estén ocurriendo estos eventos de olores que venimos padeciendo en los últimos cuatro meses en Fray Bentos... Lo que nos moviliza es justamente la preocupación por esa información.

Ahora, no es menor enterarse por radio de algunos conceptos que ahí se vierten por parte de algún funcionario oficial, y que al cotejarlo con lo que dice la bibliografía científica parecería que hay de qué preocuparse.

En realidad, las dioxinas a las que nos referíamos no están necesariamente en el agua que podamos llegar a constatar en cualquier parte de las adyacencias de la planta o en el kilómetro al que pueda ir el que viaja, sino que están por vía aérea cuando se producen los procesos de remoción del barro que se deposita en el fondo de las piletas de depuración que hay allí en la planta. En algún momento se escuchó decir extraoficialmente en una radio que en los procesos de limpieza de la planta ese barro había sido removido y depositado en un lugar determinado para eso, en el que recibe su tratamiento o permanencia definitiva. Eso será para que lo informe el Director de Medioambiente.

Pero la bibliografía indica que en el proceso de remoción de ese barro se liberan dioxinas que viajan por vía aérea. Eso es suficiente para que uno se preocupe al creer que por esa vía están viajando las dioxinas y a través de los olores estamos percibiéndolas y sufriendo en esta parte del departamento los últimos cuatro meses.

Me gustaría que todo esto llegue al señor Alejandro Nario, de la Dirección Nacional de Medioambiente, y que la Comisión de Medioambiente de la Junta, a la que se deriva este asunto, si es posible tenga en cuenta citar a la brevedad al señor Nario, a la Junta Departamental de Río Negro, repito, para una comisión ampliada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, ¿está hecha la moción para que venga la Dirección Departamental de Salud Pública a la comisión?

Y a efectos aclaratorios: nunca dije que la intervención de la Junta en la Comisión de Seguimiento fuera incorrecta. Al contrario. Creo que en estos momentos tenemos que estar discutiendo y lo vamos a tener que hacer, si realmente amerita que la Junta siga participando de esa comisión. (mm)/ Creo que la Comisión de Medioambiente, como organismo departamental, debería tener un rol más protagónico en la defensa del medioambiente de nuestro departamento.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Cuerpo convocar al señor Alejandro Nario, Director Nacional de Medioambiente, a los efectos de dar sus explicaciones por los incidentes de olor que ha sufrido la ciudad de Fray Bentos. Y en el mismo sentido convocar al Director Departamental de Salud Pública para que haga referencia sobre el estado sanitario de la población teniendo en cuenta la implantación de la planta y para

saber si hay algún seguimiento en ese sentido. Y también el pase de palabras al señor Nario.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Continuamos.

**2. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala el análisis del proyecto de ley sobre cincuentones, a estudio del Parlamento.

(Exp. 3662)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hace poco estuvieron los trabajadores del sindicato de la Asociación de Trabajadores del Banco de Previsión Social, ATSS, por este tema. Ellos querían incluir, y la Junta sacó un informe, la problemática de estos 100.000 trabajadores entre 51 y 59 años que tienen problema con el futuro jubilatorio, van a tener una pérdida debido al sistema que tenemos. Cuando se planteó el tema de las AFAP los más beneficiados eran los trabajadores que empezaban desde jóvenes pero ahora tenemos esta situación porque la mitad de jubilación es por BPS y la otra por la AFAP pero al no estar los aportes en determinado tiempo que justifique una jubilación razonable vamos a tener una pérdida jubilatoria de un 30, 35 %.

Esto hizo que los trabajadores de la ATSS hicieran una movida en todo el país para juntar apoyo para el diálogo social que en estos momentos –este año– el Gobierno Nacional piensa implantar sobre seguridad social. En ese contexto surge la propuesta de modificar el artículo 2 de la Ley 16713. El Diputado Conrado Rodríguez –de nuestro partido– hizo un proyecto de ley interpretativo del artículo 2 para que se establezca la obligatoriedad en el nuevo sistema para personas menores de 40 años al 1° de abril de 1996. Esto se está discutiendo en el Parlamento. Voy a leer el proyecto de ley y espero que la Junta Departamental de Río Negro apoye el mismo, se envíe al Parlamento Nacional –por supuesto después de que lo analice– y también voy a mocionar que pase a las 18 Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles para que den su apoyo al proyecto de ley del Diputado Rodríguez.

*«Proyecto de ley, artículo 1° Declárese con carácter de interpretación auténtica, artículo 13 del Código Civil, del inciso 1° del artículo 2 de la Ley 16713 del 3 de setiembre de 1995, que el nuevo sistema previsional creado por la referida Ley, comprende obligatoriamente a todas las personas que eran menores de 40 años de edad al 1° de abril de 1996 por el período de servicios prestados a partir de esta última fecha en actividades amparadas por el Banco de Previsión Social. El período de los servicios prestados por las referidas personas en actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, con anterioridad al 1° de abril de 1996 se considerará, si fuere más*

*conveniente para el afiliado, de acuerdo a lo previsto en todas las disposiciones del régimen de transición establecido en el título VI de la misma Ley, determinándose el haber de la parte de prestación correspondiente a cada período como si se tratara de una acumulación de servicios, a prorrata del tiempo de servicio de cada período, por el total de servicios computados bajo el amparo del Banco de Previsión Social con prescindencia del tiempo final de servicios cuya incorporación no tenga incidencia para generar una mejor tasa de reemplazo. Una vez efectuada las liquidaciones, el Banco de Previsión Social solo pagará hasta la suma concurrente necesaria para que la adición de todas las prestaciones, incluida la de régimen de ahorro, alcance al monto de la jubilación que hubiera correspondido si el afiliado hubiera permanecido en el régimen de transición y con el máximo correspondiente establecido en el artículo 76 de la Ley 16713 del 3 de setiembre de 1995./ Artículo 2º Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de 90 días siguientes a la fecha de promulgación, facultándose al Banco de Previsión Social a estimar para el cálculo de la parte de la prestación correspondiente al período de servicios anteriores al 1º de abril de 1996, de forma supletoria la aplicación del artículo 77 de la Ley 16713, importes similares de asignaciones computables tomando como referencia los importes acreditados o registrados de acuerdo a ese mismo artículo./ Artículo 3º. Prórroga. Prorrógase por un año el plazo previsto en el artículo 6 de la Ley 19162 del 1º de noviembre del 2013».*

En síntesis lo que hace este proyecto de ley es amparar a estos 100.000 trabajadores cincuentones para que su jubilación no disminuya y se iguale a la del resto de los trabajadores en condiciones normales.

Por lo tanto señor Presidente, voy a solicitar el pase del tema a la comisión respectiva para que estudie el mismo y luego la Junta Departamental se expida apoyando este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches a todos los presentes.

Este tema es muy sentido no solamente por el número de trabajadores que corren el riesgo de no jubilarse jamás con este sistema de previsión privada, –nosotros lo rechazamos en aquella oportunidad y hoy se están viendo las consecuencias– sino también por los que vendrán si esto sigue igual.

El señor Edil decía que eran alrededor de 100.000 trabajadores pero si esto sigue como está, a los que lleguen a esa edad les va a pasar lo mismo. Por eso comparto la idea de que se busque una solución a este problema. Sé que las organizaciones de jubilados, pensionistas, trabajadores insisten en que este sistema de Previsión Social ha sido un fracaso, y que los trabajadores que están en este sistema pierden, como decía el señor Edil, alrededor de un 30 % si lo comparamos con el sistema de Previsión Social de Uruguay que hemos conocido históricamente. Quería hacer esta puntualización.

Comparto que haya un legislador –sé que hay otros que están preocupados por esto– que haya presentado un proyecto, seguramente va a contar con el apoyo de nuestra fuerza política porque se está tratando de buscar una solución para los de ahora y para los que vendrán.

Por lo tanto, cuenten con el apoyo de quien habla.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Legislación para que estudie el proyecto de ley; también el pase al Congreso de Ediles y a las 18 Juntas Departamentales a los efectos de recabar su aprobación.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30. (mg)/

Continuamos.

**3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala respuesta de la señora Directora de Medioambiente de la Intendencia, en un medio de prensa, respecto a pregunta sobre la calidad del agua potable y del río.  
(Exp. 3663)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Como lo cita el asunto, días pasados fue la Directora de Medioambiente a un medio de prensa, específicamente a «Visión FM», y se le realizaron preguntas sobre el funcionamiento de la Intendencia, de la Dirección de Medioambiente y de algunas cuestiones en particular. Llamó la atención que en un momento una de las preguntas fue cómo está la calidad del agua en Fray Bentos. La respuesta de la Directora –la Directora de Medioambiente del departamento de Río Negro– fue: «De ese tema no voy a hablar». Ante la insistencia de la pregunta, la Directora de nuevo dijo: «De ese tema no voy a hablar, eso es un tema de OSE».

Como ciudadano de Río Negro, olvídense de que soy legislador departamental, interpreté fácilmente lo que quiso decir la Directora: hay problemas, está afectando la salud de la gente y como Directora de un Gobierno Departamental que es del mismo signo político del Gobierno Nacional y de la Dirección de OSE no puedo opinar algo que va en contra de lo que el Gobierno Departamental tal vez opina en línea con el Gobierno Nacional.

Entonces viene la gran pregunta: como ciudadanos del departamento de Río Negro, como Ediles departamentales tenemos la obligación de exigirle a la Directora de Medioambiente que venga a la comisión y exigirle que nos diga cómo es la calidad del agua que tomamos todos los días y de la que históricamente nos hemos sentido orgullosos de que OSE fuera un ejemplo en este país y ahora, no solo con la bomba de agua que se nos prometió aguas arriba de UPM y que nunca se hizo, no solo con la planta de tratamiento, que vino el Director Guido Machado en febrero de 2014 a prometernos que en mayo empezaba la obra y todavía estamos esperando la planta de tratamiento de residuos... Lo que dijimos hoy: no les creemos más. Que vengan y lo expliquen. Y si la Directora de Medioambiente tiene alguna información sobre la calidad del agua, sería bueno que la transmitiera al pueblo de Río Negro y a la Junta Departamental, a la Comisión de Medioambiente. Eso en líneas generales, porque nos dejó a todos preocupados.

Sabemos que el doctor Panario, Grado 5 de la Facultad de Química, está desde hace tiempo con este tema del agua advirtiendo los riesgos que estamos teniendo en este país por la pésima calidad del agua; incluso él dice que en algunos lugares es cancerígena.

Entonces, invitar a la Directora de Medioambiente y ojalá pudiéramos lograr que el doctor Panario concurriera a la Comisión de Medioambiente para tener también su opinión y explicación. Esa es nuestra moción: que el tema pase a la Comisión de Medioambiente y se invite a la Directora y al doctor Panario.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

En realidad se nos generó la misma preocupación respecto de este tema cuando escuchamos ese programa al cual llegó una pregunta sobre la toma de agua y el periodista interpretó que era sobre el agua de uso de OSE. Con esa preocupación fuimos a investigar y hay un decreto –el Decreto 253/79– que es el que clasifica el uso del agua y está conformado por 33 artículos. En el artículo 3 se clasifica el agua de la siguiente manera: la clase 1 son las aguas de uso potable que le corresponde meramente a OSE; la clase 2 son las aguas destinadas a riego, que a su vez se clasifican en a) y b), siendo este último literal el de aguas destinadas para uso recreativo. El agua destinada a uso recreativo es la que le compete a la Intendencia de Río Negro –a todas las Intendencias en sí–; la Intendencia es la que clasifica si el agua está apta o no en las playas, pero no hace los controles del agua potable, eso es específico de OSE. A quien se tiene que pedir una explicación es al ente no a la Intendencia, porque considero que habiendo un decreto que especifica cuáles son las potestades de la Intendencia y cuáles las de OSE sería bueno que la Junta consultara eso a través de la página web de OSE.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Independientemente de que esta Junta Departamental tenga una Ordenanza de Medioambiente, que es potestad del Intendente ser la policía sanitaria del departamento, que en este Presupuesto piensen crear e instalar la policía sanitaria por parte de la Intendencia, independientemente de que haya un Consejo Consultivo de Medioambiente que instala la Intendencia donde va a haber un Edil por cada bancada, dos ciudadanos votados por la Junta Departamental y la Directora de Medioambiente y la preocupación sobre el cuidado del medioambiente de este departamento, me parece que no corresponde contestar que la calidad del agua solo le incumbe a OSE.

Como gobierno de todos nosotros le reclamo al Gobierno Departamental que intervenga en la calidad medioambiental del departamento, como hace unos instantes estábamos reclamándole por el tema UPM. Con ese criterio, solo sería Dinama la que tendría que ver acá y nos desligamos de la Comisión Departamental de Salud.

Ese reglamento y las leyes nacionales ya las conocemos todos. No es nuevo esto, es del año '79 –como dijo–, y antes hubo OSE... y antes hubo calidad de agua...

La situación actual es que la Directora, la encargada o responsable de la calidad medioambiental del departamento no puede salir a los medios de prensa a decir que de esos temas no va a hablar. La pregunta fue clara, se puede interpretar por parte del periodista lo que quiera, la pregunta por mensaje pudo haber sido lo que pudo haber sido pero la pregunta fue clara: «¿Cómo es la calidad de agua de OSE en nuestra

ciudad?». La respuesta fue: «De eso no voy a hablar». Yo quiero que hable en la Comisión de Medioambiente y todas las explicaciones que dan de que le corresponde a OSE o no, que vengan y las den a comisión en la Comisión de Medioambiente de esta Junta Departamental.

Nosotros estamos para controlar, somos un órgano de contralor, aparte de legislar, aparte de administrar, aparte de proponer cosas somos un órgano de contralor. Y como órgano de contralor del Gobierno Departamental le pedimos a la Directora de Medioambiente que venga a la Comisión y explique lo que tenga que explicar; después llamaremos a la OSE –ya sabemos la respuesta de OSE, no es novedad– y llamaremos a Salud Pública. Veremos. Primero quiero que responda la Directora de Medioambiente en la comisión y ver si coincide con la respuesta de la señora Edila Sburlati.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Comparto el planteo y creo que no debería haber ningún tipo de impedimento en que la Directora de Medioambiente participe en una reunión con la Comisión y dé las explicaciones que estén a su alcance desde lo institucional, lo municipal y del sector que tiene a cargo. (Id)/ Lo que sí me parece y en la exposición lo planteó el señor Edil Serres y no lo comparto, cuando dice: «pedirle que venga y exigirle». Creo que no hace al buen relacionamiento ni con la dependencia específica, ni con nuestro relacionamiento con el Ejecutivo, ni con ningún organismo, ni con ningún ciudadano al que le pidamos la comparecencia a una comisión; creo que está bien que se le pidan explicaciones que estén a su alcance pero esa forma coercitiva –como lo planteó él– de exigirle respuesta, creo que no es de recibo para lo que es la historia de este recinto y lo que ha sido el relacionamiento con cualquier organismo o cualquier ciudadano. Simplemente quería dejarlo claro para que conste en acta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En realidad debo repetir un concepto que había vertido hace un ratito aquí en este mismo lugar. En particular prefiero no tomar a pie juntilla lo que escucho por vía extraoficial como lo es un medio de prensa; en este caso lo refrendo en virtud de que como bien se refirió el señor Edil preopinante del tema, en los últimos 24 meses o menos de 24 porque desde la visita de Milton Machado –Presidente de OSE– por la razón de la rotura del caño de vertido de la planta de tratamiento aquí en el arroyo Laureles –si no me equivoco había sido convocado en ese momento por el señor Edil Delgrosso, obviamente que el Plenario a solicitud del mismo–; en esa oportunidad de la visita de Machado como Presidente de OSE y en la siguiente que fue con aquel tema de la presencia de arsénico en el agua de las napas de la ciudad de Young, en las dos oportunidades el mismo se refirió ante consulta de este Plenario, a la calidad del agua que entrega OSE para el consumo humano bajo normas estrictas que fija la Organización Mundial de la Salud y no quiero errarle, pero algún organismo mundial sobre el agua también.

Que sea competencia de OSE el agua potable que consumimos en el departamento y en el resto de los 18 departamentos, escapa a una decisión de cualquier

Ejecutivo Departamental, esto es constitucional; en realidad no es por una cuestión de chicanería que se busca aclarar cuál es la competencia sino de averiguar la optimización de las distintas instancias que esta Junta Departamental tiene.

Convocar a un director municipal –que está demostrado que no hay problema para que venga porque en los nueve meses de Gobierno debe de haber un record de los últimos 10 años de presencia de los directores municipales–, es ideal en temas en que el tema le compete y le corresponde. Hoy a la Intendencia de Río Negro –como todos los aquí presentes lo sabemos y los que han pasado antes por aquí más– lo único que le compete en materia de consumo humano es la UPA que está en Las Cañas y más allá de eso no analiza y no va a poder explicar; en todo caso me gustaría que el señor Edil Serres considere la posibilidad de ampliar esa convocatoria –en caso de que pueda venir la Directora de Medioambiente– a la autoridad de OSE del departamento, creo que hay una señora gerente de OSE aquí en Fray Bentos, y así poder aprovechar la oportunidad y no tener que quedarnos cortos en las explicaciones de algunas cosas ya que de antemano la señora María Amelia Cabrera, Directora de Medioambiente, no puede dar las explicaciones que el señor Edil está solicitando. Por ahí está, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a apoyar lo que plantea el señor Edil Dimitrioff en el sentido de invitar a OSE local.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración invitar a la Directora de Medioambiente de la Intendencia de Río Negro a los efectos de que brinde información sobre el estado sanitario de las aguas de nuestras costas; asimismo invitar al biólogo Panario sobre el mismo tema como también a la encargada de la oficina de OSE de nuestra ciudad, para que sean recibidos por la Comisión de Medioambiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

**4. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala planteamiento de vecinos de Nuevo Berlín sobre mejora de algunas calles así como del alumbrado público.  
(Exp. 3664)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Si el señor Edil Serres me lo permite, solicitaría tratar conjuntamente con este tema el asunto entrado nueve.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No tengo inconveniente señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bueno, entonces vamos a votar para que se traten los dos temas en forma conjunta. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

- 9. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala la preocupante situación de las calles de la localidad de Nuevo Berlín y la poca intervención de obras y servicios de mantenimiento de espacios verdes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas de los dos temas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada para tratar los temas sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Días pasados recibimos una nota firmada por vecinos de la localidad de Nuevo Berlín, principalmente del barrio La Colmena, donde existe una enorme preocupación por el estado de las calles y por el estado del alumbrado público. Esta carta va dirigida al Alcalde, a los Concejales, a las demás autoridades y creo que llegó a la Junta Departamental, a las distintas bancadas y creo que también al Ejecutivo Departamental mismo. Voy a leer y darle la copia del pedido con las firmas, mocionando que este tema pase al Ejecutivo para su conocimiento y respuesta y a la Comisión de Obras para su seguimiento.

La misma dice: *«Quien suscribe, Diamantino Alvez, atendiendo las inquietudes de los vecinos del barrio La Colmena al norte, presenta a usted las siguientes necesidades que son de gran importancia para la vecindad. A) Focos para las calles Éxodo del Pueblo Oriental y Lavalleja. Continuación calle Éxodo del Pueblo Oriental próximo a cantera municipal. José Pedro Varela e Instrucciones donde se encuentra un puente angosto en mal estado y árboles que dificultan la visión en horas nocturnas. José Enrique Rodó y Rincón, lugar de un terreno sucio y muchos árboles que generan miedo a la comunidad el mencionado lugar para pasar en horas de la noche. B) Cambio en la condición actual de las calles de pasto a entoscado en un principio, siendo de beneficio para el barrio. Estas calles son: Florencio Sánchez, 12 de Octubre a Éxodo tres cuadras. Juan Antonio Lavalleja de 12 de Octubre a Éxodo tres cuadras. Flores de Fridolín Quinke a Instrucciones cuatro cuadras. Repetto de 12 de Octubre a Instrucciones dos cuadras. Señor Alcalde y demás autoridades, viendo que la maquinaria ha estado viniendo a realizar sus respectivos trabajos a la Villa, solicitamos nuevamente tengan a bien dar un curso favorable a nuestros reclamos. De esta manera al regreso de la maquinaria se pueda realizar los cambios pedidos para la zona, cubriendo las necesidades de los otros vecinos»*. Están adjuntadas las firmas de un montón de vecinos que –como les decía– le vamos a pedir a la secretaria que haga

fotocopia de esta carta para que se anexe a nuestras palabras para ser enviada al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras para su seguimiento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto al mismo tema, últimamente hemos notado un deterioro importante de las calles de la localidad de Nuevo Berlín, obviamente se ha visto agravado el tema por las últimas lluvias que han habido y como dice el señor Edil Serres, no es solo una preocupación del barrio La Colmena que verdaderamente es uno de los más afectados por este tipo de situaciones, sobre todo porque las calles son de tierra y pasto y con estas precipitaciones a los vecinos del lugar inclusive se les dificulta salir de sus casas y llevar los niños a la escuela, a realizar sus actividades diarias los mayores. (ms)/

Con respecto a esto queremos decir que el Municipio ha elevado varias notas solicitando se tengan en cuenta esas calles así como otras... Y para que tenga copia la Junta Departamental yo también voy a adjuntar cuáles son las otras calles y las tareas que se ha visto que se pueden realizar.

El señor Edil Serres enumera algunos espacios verdes que están con mucha dificultad en cuanto a pasto, maleza, ya que no se ha podido lograr una buena limpieza de esos lugares. Me gustaría hacerle llegar la preocupación al Ejecutivo. Si bien este ya ha dicho cómo va a actuar respecto a los Municipios, creo que es fundamental que los Directores tengan interacción con lo que solicita el Municipio. Tengo varios pedidos y varias preocupaciones de vecinos que se han realizado desde allí y que aún no han tenido respuesta.

Verdaderamente me preocupa, por ejemplo, que desde el 14 de diciembre de 2015 el Director de Obras no ha ido a Nuevo Berlín y realmente hay cosas para hacer en conjunto. La gente llega todos los días pidiendo que se puedan realizar y hay que trabajar conjuntamente, porque si bien eso es lo que quiere el Gobierno Departamental el Municipio es el que recibe los reclamos diariamente.

Yo no voy a venir acá a pedir cosas que sé que son muy difíciles de hacer ya, con la inmediatez que se necesitan, pero sí que por favor haya una coordinación, que se muestre que estamos dispuestos a trabajar en conjunto todos los que somos parte de esto para que la gente por lo menos –por lo menos– tenga una respuesta sobre la solución y sepa que en algún momento la misma va a llegar; porque desde el Municipio no se puede dar respuesta ya que no tiene las herramientas para hacerlo y es totalmente preocupante que los Directores no contesten ni siquiera el teléfono del que hoy es capataz.

Voy a poner un ejemplo muy sencillo: en la Escuela N° 8 asume una nueva Directora, se reúne con el Municipio y pide que se corte el pasto en determinado lugar, y «acá» se solicita que la escuela envíe una nota al Municipio para que el capataz la envíe al Ejecutivo, a su Director correspondiente, para que este ordene que se realice el corte de pasto. Me parece que es demasiada burocracia para tratar de solucionar un tema que requiere inmediatez. Esas cosas son las que tenemos que poner arriba de la mesa para conversar entre todos y tratar de solucionarlas de inmediato.

Esta semana se juntaron varios padres y realizaron ellos el corte del pasto porque era una necesidad *urgente*.

Esas son las cosas que se piden que, dentro de lo que se pueda hacer, son sencillas y se podrían realizar simplemente con un poco de buena voluntad. Pero estamos demorando mucho para dar respuesta a la gente y día a día nos recriminan que no hay coordinación sobre esto, y en realidad no es que no haya una coordinación total sino que es algo sencillo y que tenga que pasarse a tantos lugares para poder tener una contestación, una respuesta, rápida...

Vuelvo a repetir que –obviamente– no pido soluciones mágicas porque sé que es muy difícil atender todas las cosas que hay para hacer, pero sí voy a mocionar, señor Presidente, que se realice urgentemente, porque se necesita, una reunión entre los Directores de Obras, de Descentralización y el Municipio para poner las cartas sobre la mesa y poder trabajar en conjunto pero con respuestas inmediatas, a efectos de que la gente que llega y golpea en el Municipio sepa que va a tener una respuesta –no pido que sea inmediata– y que vamos a buscar una solución a los problemas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar el tema sobre todo en la parte a la que se refería el compañero Edil Godoy. Y lo voy a apoyar desde la razón del conocimiento, del conocimiento pasado. Lo que no es nuevo es conocido para todos, debería ser algo así como que ya lo tenemos que asumir como que un mal fácil de curar, sobre todo ahora en que ambas partes somos actores.

Esto pasaba antes, hay antecedentes de cuando el Alcalde anterior reclamaba o la gente le reclamaba a él porque tenía el pasto alto. Y justamente, si será cierto que no era posible hacerlo aún teniendo en el Ejecutivo Departamental a quien había sido anteriormente Presidente de la Junta Local, que en ese momento era miembro del Ejecutivo y por decisión de la ciudadanía de Nuevo Berlín hoy es Alcalde de esa localidad; y teniendo en el Cuerpo Concejales, el compañero preopinante del tema, hoy Edil de esta Junta Departamental... ¡Si será cierto! ¡Si será cierto!

¡Ojalá hoy la Intendencia de Río Negro, dirigida por el ingeniero Terzaghi y con el Gobierno del Frente Amplio, pueda atender esto y se solucione un tema que parecería que pasa más que nada por los recursos, porque ya hay suficiente! Si es que hay alguna clase de recursos que pueden ser derivados allí estaría bueno que se le ponga fin a eso, que precisamente no viene de estos nueve meses sino de los últimos cinco años y nueve meses.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Si usted me permite, señor Presidente, voy a poner otro ejemplo en cuanto a la falta de coordinación.

Todos sabemos que en Nuevo Berlín hay un espectáculo, el Festival Desde la Costa, que es muy importante y todos los años reúne a mucha gente. Por decisión de los Directores se dio licencia a 15 funcionarios en momentos en que se realizaba el festival. Si habrá poca coordinación, que para lograr que todo se hiciera en tiempo y forma y pudiera estar limpio y adecuado, tuvo que ir un ómnibus 3 días desde Fray Bentos con 30 personas para cumplir con las tareas. Entonces, estamos utilizando mal los recursos y no coordinando el trabajo porque cuando ya sabemos que va a haber más no podemos dar licencia junta a 15 funcionarios de un Municipio.

SR. JUAN SERRES. ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. ¿Se la concede, Edil Godoy?

SR. HERNÁN GODOY. Sí, adelante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No me gustaría que esto se transforme en un debate sobre la descentralización. Acá son obras concretas para el Municipio y ese fue el planteo.

No quiero decir que están fuera de tema porque si no parecería que estamos cortándoles la palabra, pero si vamos a entrar en un debate sobre descentralización, que presenten el tema como un asunto entrado, tenemos la sesión del Presupuesto, el debate presupuestal, y seguramente va a ser uno de los temas de la agenda... No logramos nada si empezamos a discutir de un lado y del otro sobre la descentralización porque si no vamos a estar toda la noche.

Creo que fui concreto. Justamente evité hablar de esos temas, me referí específicamente a alumbrado y calles para Nuevo Berlín y dije los puntos en los que la gente los está necesitando. A los vecinos no les interesa si lo hace el Municipio o lo hace la Intendencia; lo que la gente quiere es tener alumbrado de noche y las calles en condiciones porque a veces es imposible vivir así ya que la realidad del mundo de hoy hace que vivamos en otras condiciones, así que podemos exigirle al Gobierno Departamental, al Gobierno Municipal, a cualquier gobierno y de cualquier color.

Simplemente es ese el planteo. Si vamos a entrar en un debate de descentralización y de Municipios vamos a estar toda la noche y a dejar de lado el tema puntual de los vecinos para discutir políticas. Entonces, pediría a las dos bancadas que a ese asunto lo traten en otro momento y se remitan a las obras que necesita Nuevo Berlín ahora, que necesitaba en el período pasado y en el otro; que cuando Nuevo Berlín precisa obras, se lleven a cabo.

Nada más, señor Presidente. Hay que ponerse en el lugar del ciudadano.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Si hay algo que siempre digo es que estoy del lado del ciudadano, por eso hago estos planteos. O sea: no me siento identificado con lo que expresa el señor Edil Serres porque lo que siempre planteo es lo que pide la ciudadanía.

Lo que estoy buscando es coordinación en el trabajo. Y voy a dejar por acá...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

En realidad tampoco me siento identificada con las palabras de los Ediles preopinantes.

Simplemente iba a poner otros ejemplos que en realidad, a mi entender y creo que al entender de la ciudadanía, son totalmente vergonzosos, pero coincido sí con lo que dice el señor Edil Serres en cuanto a que al vecino o a la vecina no le interesa si lo pone el Concejo, el Alcalde, el Intendente o el Director de Descentralización.

Quiero recordar que los Municipios –que para algo fueron votados por la gente– son la «cajita» de resonancia. Entonces, si cada uno que tiene un problema va a tener

que esperar que vaya un Director específico, para las próximas elecciones –y con el perdón de esta sede– votemos capataces.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera. (mm)/

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y señores funcionarios.

Coincido ampliamente con lo que dice el señor Edil Serres porque en definitiva las propuestas e inquietudes de la gente son lo más importante ¿no? Ahora, cuando hacemos planteos debemos hacer eso pero cuando discutimos política me parece que tenemos que hacer síntesis de la cosa porque si no, no entendemos nada. Estos problemas no están desde hoy sino que están desde hace tiempo y seguramente los vecinos han mandado nota al Municipio anterior y la Administración Departamental no les dio bolilla. Estas calles no están así desde hoy, hace muy poco que nosotros estamos en el Gobierno. Entiendo que las primeras intervenciones que se hicieron en el bacheo en Nuevo Berlín solucionaron el 30 % de los problemas que tenía el Alcalde en ese momento, cosa que no había hecho el Intendente anterior.

Me gusta recalcar un poco el hecho de hacer síntesis cuando hablamos de política porque no podemos tomar los temas sueltos así nomás, acá hay que tratar de ver lo que se hizo antes, y comparar. Tenemos dos etapas para comparar: el tiempo y las cosas que se han hecho.

Me parece que es bastante fácil venir y plantear los problemas de un día para el otro como si los problemas no son míos, ¿¡estuve 10 años y los problemas no son míos!?

Con la salvedad de esto quiero acompañar el planteo. Quiero decir también que no se dijo, en las veces que estuvo el Director Gorla –que deben haber sido 10 o 15 por encima de las que vino Cabezudo–.

Haciendo esa salvedad vamos a acompañar, por lo menos mi persona, el planteo de la necesidad del arreglo de calles y de la luminaria.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Sin la idea de seguir debatiendo porque tenemos dos lecturas del librito y esta discusión ya está más hartó que... Acá no estamos hablando de ningún arreglo de calles... Yo estaba en la gestión anterior y le puedo asegurar, al Capataz del anterior Alcalde de Nuevo Berlín lo puso él y era de su confianza política lo que hoy en día no pasa. Pero además no estábamos hablando, de acuerdo a lo que entendí, solamente de calles –el señor Edil que hace la solicitud dijo claramente que no se podía arreglar a corto plazo– sino también de que muchas veces para una simple cortada de pasto hay que tener la autorización del Capataz, ¡simplemente eso! y muchas otras el Concejo lo puede solucionar como pasó en Young. No iba a seguir debatiendo pero lo que voy a decir lo sabe todo el mundo, Guillermo Techera por más que te rías lo sabés, la Alcaldesa Mercedes Long fue a una calle en Loma Verde y delante de los vecinos se comprometió a ir con la ingeniera Mazza y el Director Cabezudo le prohibió ir con la Alcaldesa.

Nada más que eso. Acá la corto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Quería agregar que celebro ver llegar al edilato a algunos Directores Municipales porque les sirve para abrir los ojos y ver cómo se deberían haber tratado los recursos para los Municipios en el período anterior.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Si el señor Edil acepta creo que además de las calles de Nuevo Berlín se deberían agregar las de todo el departamento porque todos los que integramos este Cuerpo Legislativo hemos recibido, en esta última semana de lluvias, consultas o reclamos por algún camino rural o urbano.

Por eso creo que más allá de la particularidad puntual de Nuevo Berlín me interesa... Veo que en el Presupuesto se hace énfasis del ABC Municipal y creo que ahí van a estar enfocado gran parte de los recursos del futuro Presupuesto. Es cómo se va a encarar el plan de obras porque no nos olvidemos –y esto sí es una realidad y no hablar del pasado– que el 87 % de las calles del departamento están en mal estado o hay que hacerlas a nuevo. Esa es la realidad y es insoslayable. Sobre esta base creo que no va a dar la capacidad económica de solucionar todos los problemas pero sí para atender la emergencia, y esta puede ser el barrio La Colmena o pueden ser otros puntos del departamento. Por eso me parece importante que desde la Dirección de Obras se nos dé el esquema como se hizo en su momento, y se podrá criticar la forma en que se hizo el bacheo pero por primera vez en muchísimos años se planificó y en Young se cumplió a rajatabla dividiéndose por zona y decían: tal día, tal mes, se va a bachear y se hizo. De la misma forma se verá cómo se va a atender esta emergencia causada por las precipitaciones, por supuesto que la Intendencia no da abasto para atender toda la demanda que hay. ¿Cómo se va a atender? Porque a mí me preocupa el problema de Nuevo Berlín como el de cualquier ciudadano del departamento.

Quiero recordarles señores Ediles, que acá el Ejecutivo, a pocos meses de asumir, decretó la emergencia vial urbana por las condiciones en que se encuentra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El tema se ha ido para otro lado ¿no?

Como Edil tengo derecho de presentar un tema y exponerlo, si los demás señores Ediles quieren hablar de la emergencia vial, primero hubieran venido a la Comisión de Presupuesto en la que el Director Cabezudo explicó ese tema. Dijo que confiáramos en él, no dio información, no sabe cómo hacerlo. ¡Es lamentable la presentación del Director Cabezudo en la Comisión de Presupuesto! Y lo vamos a decir el martes cuando estemos en el debate presupuestal ¡La situación de las calles de Río Negro es *la men ta ble*, y no es solo de ahora viene de antes pero se ha agravado en este período! Uno recorre las calles del departamento, los caminos de vialidad rural y ve que están cada vez peor. Lo único que dijeron el Ejecutivo Departamental y el Director Cabezudo fue: confíen en mí. Está la versión taquigráfica, hay que leerla, no solo hay que venir a la Comisión de Presupuesto para debatir estas cosas sino que también hay que leer la versión taquigráfica para poder opinar. Lo único que dijo fue: confíen en mí; cuando le

pedimos explicaciones técnicas de cómo se iba a hacer el bacheo y bituminización de las calles con \$ 35.000.000 anuales –antes se gastaban 90 y no se hacían– la única explicación técnica fue: confíen en mí. Y como confío en él, por ahora, le pido que arregle las calles de estos barrios y que ponga luces en estos lugares. En ningún momento entré a debatir si las calles no se hacían, no dije nada del Director Cabezudo ni de la Administración actual pero me obligan a opinar de este tema no me voy a quedar callado.

Vuelvo a insistir sobre el tema inicial, son determinadas calles, lugares y focos para Nuevo Berlín, si quieren hablamos toda la noche del *desastre* que tenemos en las calles del departamento, del *pésimo* bacheo que está haciendo esta Administración, *esta Administración*, porque el bacheo no se hace desde hace 10 años, pero en ocho meses esta Administración ha hecho un pésimo bacheo, tal es así que las calles están *in tran si ta bles*, y si no recorren el departamento los invito a recorrerlo. (mg)/

El alumbrado se mantiene igual que hace 10 meses, no se ha puesto un solo foco nuevo en el departamento.

Si queremos hablar de otros temas no tengo problema hablamos toda la noche, pero el tema central es este así que lo que pedimos es remitirnos a él y cerrarlo por acá.

Pido que se vote en consecuencia el apoyo o no del tema.

SR. PRESIDENTE. ¿Está haciendo una moción de orden?

SR. JUAN SERRES. No. No.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

(Se retira de Sala la señora Irma Lust).

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Habría observado que mi intención era no intervenir, pero prácticamente como que nos invitan a meternos en el tema.

Muchas de las cosas que tendría para decir al respecto las ha expresado el señor Edil Serres, tal vez hasta mejor de lo que yo lo hubiese hecho, por lo tanto –y para hacerle un favor a usted– voy a tratar de no redundar.

Coincido con el señor Edil en que el planteo fue algo totalmente diferente. Si hay gente que se siente en algún tipo de necesidad catártica para con sus superiores y pretende hacer buena letra, existen otros espacios. Coincido con alguien que está por acá desde el período pasado, un Edil del Frente –no recuerdo bien quién– que decía que aquellos que quieran usar esta tribuna política que pagaran los espacios –no recuerdo bien cómo era–.

Voy a dejar por ahí para no abundar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Por una moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se prorrogue la hora de la sesión hasta terminar con todos los asuntos y se dé trámite a lo actuado en el día de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios de esta Junta.

Cada cual lee las cosas y le da la interpretación que quiere, o por lo menos muchas veces no solo eso sino la que le conviene a sus intereses o a su forma de pensar.

En oportunidad de leer la versión taquigráfica de cuando concurrió el arquitecto Fernando Cabezudo a la Comisión de Presupuesto –y esto va a ser lo único que voy a acotar– considero que la pregunta que se le hace es cómo piensa solucionar el problema del bacheo de calles y todo lo demás con 35.000.000, a lo cual contesta que se confíe en él. Pero a su vez, ese tema viene enrabado con la pregunta de cuál fue la cantidad de kilómetros de caminería rural que se hicieron en el último semestre, cuánto se gastó de gasoil y de horas extras. Es decir que cada cual hace su interpretación; yo interpreté –de acuerdo a cómo se venía hablando– que se confiara en él, que si en el semestre anterior se había podido cumplir bajando de 5.000 litros de gasoil el kilómetro a 1 litro, se iba a poder utilizar esos 35.000.000 y cumplir con el plan que tiene marcado la Dirección de Obras.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, ponemos a consideración del Cuerpo el envío de nota el Ejecutivo Departamental sobre la preocupación que manifestaron los señores Ediles Serres y Godoy con respecto al estado de algunas calles de la localidad de Nuevo Berlín y algunos espacios públicos y el pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental para su seguimiento.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

En segundo lugar, votamos la moción del señor Edil Godoy solicitando se arbitren los mecanismos para lograr una reunión entre los Directores de Obras y Descentralización con el Municipio de Nuevo Berlín para coordinar los futuros trabajos.

(Se vota).

**Afirmativa. 23 en 26.**

Continuamos.

**6. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala el mal estado de caminos rurales y calles en San Javier, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 3666)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Proseguimos.

7. **Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos por la facturación realizada por OSE en los últimos tiempos.  
(Exp. 3667)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Tengo conocimiento –y es algo que vengo sintiendo desde hace un tiempo atrás a nivel de la población– de la preocupación de muchos vecinos de que se han producido diferentes anomalías cuando reciben las boletas de OSE. Por un lado la facturación excesiva cuando ellos manifiestan haber tenido el mismo consumo en un mes y otro y la diferencia –tengo algunas boletas que así lo corroboran– ha sido abismal; por otro lado, muchos han manifestado que ante la solicitud en las oficinas de OSE del departamento para que pueda ir alguien a inspeccionar si hay alguna pérdida de agua que no se pueda constatar a simple vista, muchas veces han tenido que pagar antes de corroborar si es así o no. Estamos hablando de boletas excesivas, hay gente que venía pagando \$ 400 o \$ 500 y ahora les vino dos mil y pico de consumo. Hay boletas de \$ 6.000 y \$ 7.000 de agua y algunas de \$ 11.000; otras del interior del departamento que si bien me lo manifestaron debido a la lluvia no pude acceder a ellas, por lo menos para preguntar.

Algunos vecinos me expresaron que ante la protesta realizada, ante el reclamo realizado en las propias oficinas de OSE, habían podido regularizar o habían conveniado con una quita bastante importante de lo que era la deuda inicial, a esos efectos solicitan se pida informes al Directorio de OSE a nivel departamental y nacional –dada esta gran cantidad de usuarios que han planteado su preocupación– para saber por lo menos con qué criterio se ha venido manejando y puedan tener los informes pertinentes. Inclusive, como recién se trató el tema de que pudiera venir la Dirección departamental en una de esas se puede aprovechar la ocasión para preguntar y que respondan si está a su alcance lo planteado por gran cantidad de vecinos.

Simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos, señores Ediles, la invitación de la Encargada departamental de OSE a los efectos de transmitirle la preocupación por el defecto en la facturación...

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Me han dicho que han tenido grandes pérdidas de agua y eso también hace a la rotura de las calles –que algunas han sido reparadas y otras todavía están en espera–, y una de las preocupaciones de algunos vecinos es si la suba del Alcantarillado Variable podría ser por la gran cantidad de agua que pierden en la entrada de cada una de las viviendas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Una aclaración a la señora Edila que trae el tema: una cosa es la pérdida anterior al contador, eso no implica consumo para la facturación, es un tema preocupante –hay muchos– pero no incide en el consumo de la facturación, de hecho tampoco incide en el Alcantarillado Variable.

A los efectos de una de las consultas que eventualmente tanto la Dirección departamental como el Directorio pueden plantear porque se habla de «muchos», ¿cuántos casos o reclamos de gente que se ha visto afectada por subas que no son habituales según su consumo tiene numerados la señora Edila?, ¿de cuántos casos estamos hablando?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Margarita Long.

SRA. MARGARITA LONG. OSE está frente a mi casa y he visto colas para hacer los reclamos, obviamente que no puedo acceder a todos los usuarios que van a hacer el trámite pero he hablado con gran cantidad de vecinos que me lo han manifestado y vengo a tramitar su preocupación. Obviamente que no me compete saber si esas cosas son reales o no, por eso es que hago un pedido de informe. Por supuesto que tengo las copias de los recibos de quienes pudieron acercármelos.

SR. PRESIDENTE. Bien, lo ponemos a consideración. En virtud de que votamos pasar el tema anterior a la Comisión de Medioambiente, cuando hablábamos de invitar a la Directora Departamental de OSE, que este tema también se incluya en esa Comisión a los efectos de que se aproveche esa oportunidad...

Señor Edil Lambatov, tiene la palabra. (ld)/

SR. MILTON LAMBATOV. No estoy de acuerdo, señor Presidente, me parece que tirar este tema para la comisión que se mencionó hoy, pierde un poco la vigencia con el espíritu con que los demás señores Ediles habían planteado la situación.

Creo que es importante y nosotros como Legisladores departamentales podemos pedir una audiencia en OSE a nivel departamental y nos puede informar de eso. No abrí la boca en los temas anteriores pero me es más interesante que Panario me haga una ilustración no sólo de las aguas, sino también de lo que fue anteriormente, lo de UPM, por eso digo que se pierde lo rico que se le pueda sacar en cuanto a la inteligencia y el conocimiento de Panario, por eso no estoy de acuerdo. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. En el mismo sentido que el señor Edil Lambatov, porque en realidad quien tiene que ver con lo que hablaba la señora Edila acá, es el señor Pedro Lahalo, el jefe comercial que tiene que ver con la parte de los recibos, de los consumos y tiene...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Lo que se está pidiendo es juntar los dos temas.

SR. CARLOS NOBELASCO. Pero para mí como que no corresponde en el mismo sentido de lo que expresaba el señor Edil Lambatov, porque una cosa es la Directora de OSE de la que hablaban y otra cosa es el jefe comercial.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Coincido con lo expresado por los señores Ediles, creo que tiene que ser un pedido de informes que esté separado del tema planteado del motivo de la venida de la Directora de OSE y reitero que quiero el informe a nivel departamental y nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción en el sentido de lo que acaba de aclarar la señora Edila Long. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

- 8. Señor Fernando Quintana.** Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin respuesta a solicitud de informes sobre situación del señor Jorge Firpo en la Intendencia de Río Negro y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicita hacer algunas consideraciones en Sala.  
(Exp. 3668)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción presentada.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Tal cual lo expresaba en el asunto entrado, con fecha 24 de noviembre del año pasado remitimos una solicitud de informes al Ejecutivo respecto a la situación del Director de Desarrollo y Descentralización, Jorge Firpo, el que por información que tenemos en nuestro poder, se estaría dando una superposición en cuanto a la percepción de sus haberes. Voy a tratar de explicar cómo es la cosa. Nosotros obtuvimos información al respecto, la que fue provista desde la Subsecretaría del Ministerio y a solicitud del Ministro interino, ingeniero Enzo Benech, se informó que el ingeniero agrónomo Jorge Washington Firpo Da Costa por resolución 707/2015 de fecha 2 de setiembre de 2015 se le reserva a partir del 9 de julio de 2015 el cargo que ocupa en esta Secretaría de Estado. Escalafón A, grado 04, serie profesional universitario, denominación del cargo: Asesor 12, unidad ejecutora 007, Dirección General de

Desarrollo Rural y se deja sin efecto la comisión de servicio en la Unidad Ejecutora 1. Percibe un salario nominal mensual de \$ 53.882,61 más \$ 1.100 de tickets de alimentación. Firma la señora Patricia Arroyo, secretaria del subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Según lo que pudimos saber y hemos podido ver o confirmar a través de estas reuniones de estudio del Presupuesto Departamental, dentro de lo que es el Programa de Desarrollo y Descentralización existen cinco cargos de particular confianza, los cuales a solicitud de quien habla en la comparecencia del señor Firpo y el señor Auditor Interno, contador Pablo Gómez, se les preguntó a quiénes correspondían esos cargos y esas asignaciones presupuestales económicas y recibimos la respuesta que le correspondían a él, haciendo referencia al Director Firpo –presente allí en el momento–, a la Directora de Turismo, al Subdirector de Turismo, al Director de Descentralización y al Administrador de Las Cañas, esos son los cinco cargos de particular confianza reservados en el Área de Desarrollo y Descentralización.

Es decir que el Ministerio nos informa que está percibiendo un sueldo de equis cantidad y a su vez en comisión se nos informa lo que yo había solicitado por pedido de informe que no me vino la respuesta, pero en la comisión se nos dice que el ingeniero agrónomo Jorge Firpo percibe un salario en la Intendencia Departamental; hasta aquí todo bien y cualquiera podría decir cuál es el problema. El problema se presenta –señor Presidente– en que el ingeniero agrónomo Jorge Firpo es solicitado a su organismo de origen, Ministerio de Ganadería, para ocupar un cargo de particular confianza en el Municipio o en la Intendencia Departamental de Río Negro, que también tenemos una duda allí y lo hemos planteado en la Comisión de Presupuesto porque al cargo por el que se pide a Firpo tiene el nombre de Director de Servicios Municipales, viene a ser como el Director del Corralón, por una cuestión legal porque los cargos de confianza que tiene aprobado la Intendencia de Río Negro son el Director de Jurídica, el Director de Hacienda –creo que es–, no recuerdo bien los otros y el otro es el Director del Corralón o Director de Servicios, para ocupar ese cargo se lo pide a Firpo y de allí la otra duda que la vamos a plantear el martes porque se le pide a un organismo para ocupar un cargo pero está ocupando otro; pero además según la ley 17930 en su artículo 21 dice: *«Los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o cargos de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, con excepción de los docentes. Durante el período de la reserva, el funcionario mantendrá todos los derechos funcionales, especialmente el de la carrera administrativa cuando corresponda a su estatuto jurídico y las retribuciones que por cualquier concepto venía percibiendo hasta la toma de posesión del cargo, cualquiera sea su naturaleza, fueran financiadas con Rentas Generales o Recursos con Afectación Especial, las que serán ajustadas en la oportunidad y condiciones en que disponga el Poder Ejecutivo.»* Hasta allí todo bien y el último párrafo establece: *«Los funcionarios que sean llamados a ocupar los cargos mencionados en el inciso primero de este artículo, podrán optar por las remuneraciones establecidas para los mismos incluida dedicación exclusiva y gastos de representación, o exclusivamente, las correspondientes a aquellos reservados, sin perjuicio de la eventual acumulación de sueldos por el ejercicio de cargos o funciones docentes, la que se regulará por las normas vigentes.»* No es el caso este.

Es decir que según lo que tenemos por información del Ministerio, percibe un salario en el mismo y por lo que se nos informa en Comisión percibe otro salario en la propia Intendencia pero la legislación actual vigente impide que en la situación del señor Firpo se de esa acumulación de sueldos, establece la ley 17930, artículo 21 que debe optar el señor Jorge Firpo por el sueldo del Ministerio o el sueldo de la Intendencia pero nunca los dos al mismo tiempo.

En función a esto y para despejar todo tipo de dudas ya que –más allá de alguna otra moción que se pueda plantear en este sentido– yo vuelvo a recordar que no he recibido respuesta al pedido de informes que realicé en el mes de noviembre del año pasado, por lo tanto en lo personal se me ocurre que la consulta podría ir y es para lo que hago moción, que se realice la consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil que es quien debería estar notificada de esta situación y también, señor Presidente, creo que es el artículo 273 de la Constitución en su inciso cuarto que ampara a la Junta Departamental por un tercio de votos a realizar consultas respecto a las cuestiones administrativas. (ms)/ Por lo tanto, también voy a mocionar que se haga la consulta al Tribunal de Cuentas en cuanto a si la Contadora Delegada de ese Tribunal advirtió de esta situación o si esta situación no es tal como la estoy estableciendo. Los elementos que tengo me permiten sugerir lo que estoy planteando y en función a ello hago este planteo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se pone a consideración del Cuerpo la moción planteada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Si ustedes me lo permiten voy a solicitar realizar un cuarto intermedio de 10 minutos. Lo pongo a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el tratamiento de los asuntos entrados.

- 10. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de elevar propuesta de incluir lenguaje de señas en escuela nacional y departamentales de Policía.  
(Exp. 3670)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Señor Presidente, antes de entrar de lleno en el tema voy a argumentar sobre la lengua de señas o lengua de signos.

Es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual –o incluso táctil para ciertas personas con sordoceguera– gracias a la cual los sordos pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social ya sea conformado por otros sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial.

Aun cuando hoy en día las lenguas de señas se utilizan casi exclusivamente entre personas con sordera, el uso de las señas en la comunicación es tan antiguo como el de las lenguas orales, o incluso más, en la historia de la humanidad también han sido y siguen siendo empleadas por comunidades de oyentes.

Hay que reconocer y promover la utilización de la lengua de señas y a su vez facilitar el aprendizaje y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. Aún hoy hay barrera de comunicación, la encontramos cada día; es importante hacerlo visible y sensibilizar a todas las instituciones públicas sobre la importancia de facilitar la comunicación y la información. Un mayor interés en el campo académico y por parte de los entes gubernamentales permitiría explotar todo su potencial y fomentar el bienestar de la población sorda, así como ampliar sus posibilidades de participación social.

Su utilización más frecuente la encontramos en el ámbito de las exposiciones y discursos, en donde en muchas ocasiones hay un intérprete que traduce en simultáneo lo que se está exponiendo hacia ese lenguaje gestual.

Además del asunto planteado en cuanto a Policía, ahora lo hago extensivo a otras instituciones: a las educativas, profesionales de la salud, Bomberos y otras. Todas deberían interesarse en aprender la lengua de señas no solo por la comunicación en sí sino con el objetivo de brindar apoyo y contención a personas sordas de cada localidad.

A fin de contribuir y hacer efectivo este derecho proponemos que se forme a profesionales y a personal que trabaje en todos los niveles, tanto nacional como departamental principalmente de todas las Escuelas de Policía, además del que trabaje en las instituciones ya mencionadas. Como un ejemplo, este modelo se ha implementado por la policía de Colombia.

Si acompañan en Sala solicito que se envíe la propuesta al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Jefatura de Policía de Río Negro y a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro en el sentido propuesto.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

- 11. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala propuesta de realizar un certamen nacional de cuento y poesía carcelaria denominado Escribo hacia la libertad.  
(Exp. 3671)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

La idea es presentar en Sala un proyecto cultural denominado Escribo hacia la libertad. El mismo sería un certamen de cuento y poesía carcelaria.

El principal objetivo de este certamen es buscar, encontrar y resaltar los valores escondidos en las personas privadas de libertad de los distintos centros penitenciarios y de rehabilitación de todo el país, con la opción de tener la oportunidad de reivindicarse con la sociedad a través de la escritura.

El jurado estaría compuesto por la cantidad de miembros a designar por cada institución. Serían dos estilos: poesía y narrativa libre.

En la poesía los trabajos no podrían exceder de un máximo de 50 versos escritos en correcto español o en lunfardo carcelario, con aclaración y significado respectivo; los trabajos serían entregados escritos a máquina e impresos en hojas A4 o en letra imprenta legible para facilitar al jurado su trabajo, por triplicado, dejando constancia claramente de título y seudónimo; y sobre adjunto con seudónimo, nombre de la obra, datos del autor –nombre, apellido, documento de identidad–. Se entregarían a la Dirección de cada centro respectivo.

En el estilo de narrativa libre los trabajos no podrían exceder de un máximo de 5 hojas tamaño A4, equivalente a 10 carillas escrito en correcto español o en lunfardo carcelario, con las mismas condiciones que en la poesía.

Los premios irían del primer al tercer puesto y tres menciones especiales en cada estilo que serían a criterio de cada institución con la antelación así estipulada para los autores de las obras ganadoras. También se acordarían premios para las respectivas familias con el objetivo de que desde el centro penitenciario o de rehabilitación la persona privada de libertad pueda ayudar a la misma.

Tanto los trabajos premiados como las menciones serían publicados en un libro a editar y difundirse en distintos medios a nivel nacional. También se permitiría a los ganadores privados de libertad hacer presentaciones en los diferentes puntos del país que sean solicitados.

La recepción de trabajos sería instrumentada por las autoridades correspondientes. Lo mismo se podría implementar, por ejemplo, en los centros del Sirpa, que es el Centro de Responsabilidad Penal Adolescente.

Queda este proyecto a consideración y modificaciones de forma y contenido, de las autoridades respectivas. Y si se acompaña en Sala, solicito enviar la propuesta a las autoridades del INR del Ministerio del Interior, del Sirpa y de la Jefatura de Policía de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

- 12. Señor Daniel Porro.** Solicita reiterar en Sala problemática de perros, involucramiento estatal, venta y comercialización.  
(Exp. 3672)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

El tema perros y su problemática es recurrente en esta Sala y no por ser repetitivo su presentación deja de ser importante. (mm)/ Y debe ser por inacción u omisión de quienes deben tratar este tema si es que lo volvemos a presentar.

En Uruguay hay 1.200.000 perros ¿estamos capacitados para tenerlos?

De acuerdo a los datos de la Comisión de Zoonosis la población de perros en Uruguay es de 1.200.000. La Organización Mundial de la Salud recomienda que haya un perro cada 10 habitantes, en Uruguay hay tres. Esos datos son del 2009 pero según la Comisión no ha aumentado la población perruna en Uruguay y esto se debe a las campañas y a las castraciones gratuitas que se han hecho, 250.000 en ocho años.

La ley de bienestar animal fue aprobada en el 2009 pero recién se reglamentó en el 2014. Así se establecen las responsabilidades que debe asumir una persona que tiene animales, las mismas son: darle un trato adecuado, mantenerlo en buenas condiciones físicas y sanitarias, no abandonarlo ni dejarlo suelto en lugares públicos, responder por los daños que el animal pueda provocar a otro animal o a una persona.

La Conahoba, que es la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, recibía cinco denuncias por día de diferentes situaciones, esta Comisión ya no existe, ahora es Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal perteneciente al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

En el caso de la mordida de perro se le daba paso a la justicia, ante estas situaciones la ley establece sanciones económicas que van de 1 a 500 Unidades Reajustables. Si se comprueban situaciones de maltrato se registra al animal sin embargo no hay responsabilidad penal en situaciones en las que el perro muerda a una

persona. Se asegura que la Comisión pudo hacer poco hasta ahora por falta de recursos humanos, económicos y de gestión.

Se considera que muchas de las personas que deciden tener un perro no están capacitadas y por eso hay tantos animales abandonados. Se necesita más educación porque para tener un perro hay que comprometerse en su cuidado.

La castración es una parte de la solución. Hay una población muy grande de perros en Uruguay y realmente deberíamos hacer una campaña fuerte de castración, pero una campaña en serio. Debe existir una política de estado con respecto a este tema, a todo nivel, a mí no me llena el ojo ni me tranquiliza el que muy esporádicamente se realice alguna publicidad de castración o cobro de patentes y que al final se destinen pocos recursos a la Comisión de Bienestar Animal o a Zoonosis. De la cual reconozco el gran trabajo que ha realizado con los pocos recursos que cuenta, se necesitan más.

¿No será momento de hacer algo más? Tratar de que haya una política de estado en ese sentido porque es sabido que no se cuenta con los recursos. La antes llamada Conahoba no tiene recursos económicos ni humanos, los números son alarmantes, tenemos un perro cada tres habitantes. Vemos por cualquier medio: radio, televisión y principalmente en redes sociales la oferta de venta de perros de todo tipo, raza, color y tamaño. ¿Se podrá reglamentar algo sobre ese tema? Fiscalizarlo de alguna manera por lo menos para disminuir o desestimular ese tipo de negocio, porque es un negocio. Vemos protectoras de animales saturadas de animales pero a su vez se venden por otro lado sin control ninguno. Protectoras que tienen trabajadores honorarios voluntarios poniéndose una mochila de responsabilidad y de trabajo, en esto hay ausencia del Estado y lo dice quien tiene una mascota de las que se compran.

En setiembre del 2014 presenté una idea en esta Sala para crear una comisión de trabajo interinstitucional en el departamento, el chipeo de perros y otras propuestas. Jamás tuve respuesta de ello. Sé que se han realizado gestiones de trabajo sobre ese tema pero falta más, es para hoy.

Por lo tanto solicito, si el Cuerpo me acompaña, el envío de mis palabras al Ejecutivo, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Salud Pública, a Zoonosis y a la Comisión de Medioambiente para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

**13. Señor Coordinador del Frente Amplio Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala modificación del artículo 24 de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, relativo a localización de parques fotovoltaicos.

(Exp. 3673)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Solicito que se trate en conjunto con el tema que presenté.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración tratar los asuntos 13 y 14 juntos.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

**14. Señor Eduardo Lorenzo.** Solicita considerar en Sala instalación de paneles fotovoltaicos en la ciudad de Young.

(Exp. 3674)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero hacer una aclaración porque en el asunto entrado cometí el error de poner artículo 24 y debería decir artículo 28.

El artículo 28 que queremos modificar dice textualmente: *«La instalación de parques fotovoltaicos se localizarán a una distancia no menor a un kilómetro del límite del área urbanizada o de la extensión prevista para el crecimiento de la ciudad o de las categorías de suelos definidas como suelo urbano consolidado y no consolidado, y suelo suburbano de prioridad residencial»*. Donde dice: *«Se deberán localizar en suelo previsto en el artículo 27 a 500 metros de distancia a la vivienda más cercana, a escuelas, a 50 metros del eje de rutas principales y caminos vecinales»*. La modificación, la corrección, y ya lo hago como moción, deberá decir: *«Se deberán de localizar en suelo previsto en el artículo 27 la distancia de la vivienda más cercana así como de escuelas, estará supeditada a lo que en la materia refieren las normas nacionales [y sigue textual como estaba] dichos emprendimientos deberán de solicitar la viabilidad territorial previa a su localización y a la solicitud de los permisos correspondientes sin perjuicio de la normativa departamental aplicable a medioambiente y en concordancia a las exigencias de la Dirección Nacional de Medioambiente, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, Dirección Nacional de Aviación Civil, a la Estructura Aeronáutica, y Ministerio de Industria, Energía y Minería»*.

Lo hago como moción para ser aprobada o discutida en este plenario.

Ahora quiero referirme a las actuaciones que hizo el señor Presidente de la Junta en conjunto con los coordinadores –a veces con coordinadores y otras con Ediles en el caso de Young–. Hubo una reunión con representantes del sindicato metalúrgico, el Untmra, estuvieron los coordinadores y el señor Presidente, no es un dato menor que hay 140 trabajadores esperando por estos dos emprendimientos, me refiero al de Young y al de Menafra. Por este motivo no han empezado a trabajar, son 140 trabajadores o sea 140 familias que están esperando por el trabajo.

También hubo conversaciones telefónicas con la empresa Tecnova, en el mismo sentido se hizo una reunión con vecinos involucrados en el tema en el Municipio de Young con el Presidente, quien habla y algunos Ediles de Young. Y lo más sustancioso de esto fue la reunión con integrantes del Ministerio de Industria y Energía y la Dinot en Sala de Comisiones con los coordinadores y el Presidente. (mg)/

Me referí a la reunión con representantes del sindicato metalúrgico, en cuanto a las conversaciones telefónicas con la empresa, la empresa envió una modificación en cuanto al área ocupada por los paneles fotovoltaicos... Si me permiten, supongo que los demás Ediles la habrán visto, en primera instancia los paneles estaban a 86 metros de una casa y 81 metros de la otra, se corrió lo máximo que se pudo, a 183,81 metros de una casa y a 351 de la otra. Es lo máximo que se pudo establecer.

Además de otras conversaciones que se tuvieron con la empresa también se les planteó poder trasladar el emprendimiento a un campo vecino, de un señor Rodríguez creo que era, el tema son los plazos porque habría que empezar todo de nuevo y era imposible.

El otro tema es que la empresa se compromete... Más que eso, esta Junta Departamental y el Ejecutivo le va a exigir un cerco verde porque en definitiva se va a arribar a una conclusión de que es una contaminación visual lo que estaría pasando ahí, entonces se exigiría un cerco verde para mitigar la contaminación visual.

El tema en cuanto a los trabajadores... está claro que están esperando trabajar porque son 140 familias, 140 trabajadores.

En lo que tiene que ver con la empresa. Cuando se presenta y gana la licitación –a mitad del año 2014– no existían las Directrices Departamentales que fueron aprobadas en diciembre de ese año. O sea, se presentaron a la licitación, la ganaron con una regla de juego y después se votaron unas Directrices por los tres partidos en esta Junta Departamental, por unanimidad; en realidad hay que asumir los errores que se cometieron porque en esta Sala hay muchos de los Ediles de los tres partidos que en aquel momento votamos –creo que somos 12–. Ahora, la empresa se encontró con ese tema de que cambiaron las reglas de juego.

El informe del Ministerio lo nombro por arriba, tengo para leer lo más sustancial de la versión taquigráfica de cuando vinieron los distintos integrantes de la Dinot y del Ministerio –que lo voy a dejar para después–, en todo caso le doy la palabra a Lorenzo y después continúo con los argumentos del Ministerio.

Queda claro que en aquel momento la restricción de los 500 metros fue un error por no representar peligro alguno para la salud humana.

En definitiva, la conclusión a la que arriba esta bancada de Ediles del Frente Amplio es que el emprendimiento no es contaminante, no es peligroso para la salud humana dado que se están colocando y construyendo casas con paneles en los techos, se están haciendo edificios con paneles, se están construyendo escuelas –un ejemplo es la escuela sustentable que se inauguró en Jaureguiberry que tienen paneles fotovoltaicos en el techo– y también en hospitales y patios de escuelas. Descartamos de plano que sea contaminante. Lo que en este caso los vecinos reclaman es una contaminación visual que puede ser mitigada por un cerco verde.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Lorenzo, tiene la palabra.

SR. EDUARDO LORENZO. Ya di las buenas noches a todos los presentes.

En primer lugar, me complace sobremanera presentar este tema porque ha sido el hilo conductor de toda esta jornada e interés de este honorable Cuerpo de Ediles: la

preservación del medioambiente y la salud de los ciudadanos de Río Negro. Este tema se enmarca en ese cuadro. Me complace también el hecho de que en las exposiciones que se hicieron anteriormente los Ediles que me han precedido concordaron –más allá de colores políticos, más allá de ideologías– en el mismo objetivo: la salud de nuestros ciudadanos. Traigo aquí la problemática planteada en la ciudad de Young al querer instalarse una granja de paneles fotovoltaicos contraviniendo la normativa departamental.

En primer lugar, quiero destacar lo que ha dicho el señor Edil Carlos Nobelasco en cuanto a la celeridad con que el Presidente de la Junta –el señor Edil Almirón– y los integrantes del Cuerpo de Ediles se abocaron a este tema, destaco el hecho de haberse trasladado al sitio en cuestión así como el haber escuchado a las partes involucradas.

Queremos dejar en claro que somos los primeros en defender las fuentes de trabajo, aún cuando sean zafrales. Este Cuerpo de Ediles ya nos ha escuchado reclamar defendiendo las fuentes de trabajo; por ejemplo, cuando el Ejecutivo actual dejó a 80 personas sin trabajo. ¡Claro que defendemos las fuentes de trabajo!, defendemos las sindicalizadas y las no sindicalizadas en el concepto de que el trabajo es un derecho.

También coincidimos con lo manifestado por los integrantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería; cito textualmente lo que ellos dijeron: *«En cualquier tipo de emprendimiento existen potenciales impactos ambientales, y lo que encaramos es de qué forma hacemos la mitigación de estos impactos, tratamos de prevenirlos».*

También dijeron –cito textualmente–: *«De todas las tecnologías renovables que existen es la de menor impacto»*; eso dijo la señora Beatriz Olivet, quien se reunió con ustedes.

De estas expresiones de los técnicos concluimos en que la energía solar es la más amigable, pero nada ni nadie nos puede certificar que sea totalmente inocua. Menos perjudicial no significa que no contamine, solo que contamina menos.

En la bibliografía consultada hemos visto que el proceso de fabricación de los paneles es lo más contaminante –no es el caso de nuestro país dado que no los fabricamos–; también es contaminante el final de su vida útil, problemática que se intenta resolver con el reciclado.

Acá hay algunas discrepancias que he encontrado con los países que tienen más experiencia que nosotros, como la Unión Europea o los Estados Unidos, en que establecen como vida útil entre 20 o 25 años cuando el contrato que estamos haciendo es a 30 años. Todo esto, porque los paneles fotovoltaicos están hechos con elementos como silicio, cadmio, plomos y otros metales pesados. (ld)/

Quiero mencionar que si bien el silicio dentro del panel fotovoltaico no está en contacto con la gente, el mismo es productor de cáncer de pulmón, de fibrosis renal.

El cadmio es oncogénico y es genotóxico. Genotóxico quiere decir que no solamente produce malformaciones fetales sino que produce malformaciones heredables, o sea que estamos comprometiendo –sin querer– a más de una, dos o tres generaciones.

El plomo, que también las soldaduras lo tienen, produce –con dosis muy bajas– trastornos neurológicos fundamentalmente en los niños, pero hay que recordar que estas granjas solares no solamente están compuestas por paneles fotovoltaicos, también hay cables, inversores, acumuladores y baterías que en su mayoría son de la categoría plomo ácido, que también contaminan. Acá hay dos variables que no se tienen en cuenta al momento de razonar la envergadura de este emprendimiento, son 55.000 paneles, no

entran en un techo, no entran en el fondo de mi casa, no entran más que en una extensión muy grande.

El otro elemento que hay que tener en cuenta es que es por 30 años y es mucho tiempo, no hay quien pueda asegurar que no contamine. No existe nadie que pueda certificar que no contamine en el período de producción y generación de energía; es más, esta gente, estos vecinos que rodean este emprendimiento toman su agua de pozos que probablemente saquen aguas de las primeras napas, por lo tanto es muy probable que también tengan contaminación del agua.

Recordemos, frente a todo lo que nos dicen los técnicos, que en nuestro país es muy nueva esta energía fotovoltaica, se utiliza desde el año 2012, no tenemos experiencia, somos muy jóvenes al respecto. Tal vez este tema lo tendríamos que volver a tratar en el 2020 o 2025, probablemente yo ya no esté acá así que no me van a tener que soportar.

Muchas personas hoy en día ven lo fotovoltaico como una panacea para nuestros problemas de energía, teniendo en cuenta lo sucias que son la mayoría de las alternativas, pero eso no significa que debemos cerrar los ojos al lado más oscuro de esta tecnología, de hecho, tenemos que considerarlo muy cuidadosamente y solo tal vez con un esfuerzo sostenido por parte de los consumidores, fabricantes e investigadores, la industria de los fotovoltaicos será algún día realmente verde, no solo simbólicamente. Quiero acotar que hoy en día la Unión Europea con más de 30 años de experiencia en energía fotovoltaica, sigue investigando la aplicación de metales que no contaminen, hoy la Unión Europea determina para la implementación y la localización de los paneles fotovoltaicos, solamente áreas áridas o zonas no productivas; yo creo que a veces tenemos que mirar los que tienen más experiencia que nosotros.

Hemos hablado de contaminación en toda la noche de hoy, desde que el señor Edil Dimitrioff planteó la contaminación medioambiental por UPM, pero yo me quiero referir al significado de contaminación. ¿Qué es contaminación? Contaminación es la introducción en un medio cualquiera de cualquier elemento físico, químico o forma de energía con potencial para provocar daños irreversibles o no. Puede entenderse además como el cambio o desequilibrio del paisaje, ya sea natural o artificial que afecta las condiciones de vida.

Para eso me gustaría leerles la definición de la Organización Mundial de la Salud sobre salud: «*La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia*», según esta definición que fue hecha en 1948. En 1992 sufrió un agregado que es la armonía con el medioambiente.

La salud ambiental está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona, engloba factores ambientales que podrían incidir en la salud y se basa en la prevención de las enfermedades y la creación de ambientes propicios para la salud.

Ahora bien, los técnicos nos dicen que también los electrodomésticos tienen silicio, los televisores, los microondas tienen silicio pero ninguno en nuestra casa tiene 55.000 televisores, ni 55.000 microondas, o sea que –repito– la magnitud del emprendimiento hay que tenerla en cuenta cuando se dice que no contamina.

Afortunadamente en nuestro país existen leyes sobre la protección medioambiental, como la ley 17283 que en el artículo 2 declara: «*Los habitantes de la República tienen el derecho a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado.*» Esta misma ley en su artículo 6 dice: «*La prevención y previsión son criterios prioritarios frente a cualquier otro en la gestión ambiental y, cuando hubiere peligro de daño grave o irreversible, no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas.*» Creo que estos artículos son lo suficientemente claros.

El artículo 7 de esta misma ley dice: «*Constituyen instrumentos de gestión ambiental los siguientes: La presente ley, demás normas legales y reglamentarias, las normas departamentales y otras disposiciones de protección del ambiente, así como los instructivos, directrices o guías metodológicas que se dictaren.*» Gracias a Dios nuestro departamento tiene una reglamentación medioambiental, que dicho sea de paso quiero felicitar a la gente de la UGT porque tiene un profesionalismo enorme, nada de lo que dice ahí es fortuito.

También afortunadamente –como decía– nuestro país cuenta con normativa aprobada y vigente sobre la instalación de paneles fotovoltaicos; como ya lo hemos manifestado anteriormente en este recinto, es nuestro deber y derecho hacer cumplir las leyes y normativas, éstas tienen como finalidad la protección de nuestra comunidad toda. No debemos permitir que empresas multinacionales tomen de rehenes a los trabajadores para presionar en el incumplimiento de la ley y las normativas, que ellas asuman la responsabilidad de sus errores y los corrijan. La pregunta que me hago señores Ediles y señor Presidente: ¿pesa más una multa o un trámite administrativo que el bienestar de nuestros vecinos? Yo creo que esta pregunta nos la tenemos que hacer todos, no importa el color político ni la ideología, estamos aquí para eso.

Señores Ediles, las leyes y normas no se hacen flexibles para favorecer intereses extranjeros, por eso nuestra moción –después de todo este argumento que hemos presentado– en concreto es que el emprendimiento fotovoltaico no se instale donde proyectaron, en ruta 25 kilómetro 32. «Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada»; estas son palabras del Presidente de la República. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches a todos, saludo especialmente la presencia en Sala de la gente integrante del sindicato metalúrgico así como también de vecinos de la zona donde se instalaría o se pretende instalar este parque fotovoltaico.

La verdad que quiero resaltar este hecho porque la Junta Departamental es en todo momento sinónimo de transparencia y nada mejor que tener la posibilidad de que la gente nos vea tratar el tema, que yo creo que ha sido presentado con buena intención, pero creo que no ha sido oportuno y encuentro muy positivo que lo podamos discutir con toda la altura que las circunstancias ameritan y no quiero abundar sobre el tema (ms)/, pero sí hacer tres o cuatro precisiones, porque el compañero que me precedió en el uso de la palabra fue muy claro, muy contundente. Entonces, simplemente quiero resaltar algunas cuestiones.

En primer lugar, hay normativas. O sea: la normativa existe. Fue un trabajo que llevó muchos años; para ser más exactos tiene que haber llevado, entre la aprobación de

la ley y la votación de las Directrices, cuatro o cinco años. Es el fruto del trabajo de un Gobierno Departamental al que se le aprobaron de forma unánime las Directrices y que tuvo que trabajar con la Dinot, con un órgano de un Gobierno de distinto signo político. Por lo tanto es mucho más positivo que haya surgido esa normativa.

No comparto –y quiero resaltarlo– que sea un error, como se ha dicho por parte de quienes presentan la moción de los 500 metros. Creo que en todo caso fue una medida que se tomó con mucha precaución y mucha responsabilidad. Y siempre nos pasa al revés: siempre nos pasa que en las leyes no tenemos márgenes de cobertura. En este caso tuvimos margen de cobertura, tenemos 500 metros. Que después, desde el punto de vista técnico –sobre el cual obviamente no estoy preparado para opinar– se pueda trabajar y bajar esa cantidad de metros y se haga con espíritu general y no como en este caso, en que se está modificando una reglamentación para beneficiar el trabajo y la implantación de una empresa, me parece mucho más saludable.

Entonces, de parte de quien habla –y creo que los integrantes de nuestro partido lo avalan– estamos a favor de la implantación de este tipo de emprendimientos porque dentro de las fuentes de energía es la menos dañina o la que tiene menos impacto sobre toda la calidad de vida.

Lo que no nos parece saludable –como decía– es esa modificación que se ha expuesto en esta Junta Departamental con todas las cartas sobre la mesa. Se ha mencionado a una empresa, se ha descrito toda la situación y me parece que es muy válido que quienes lo proponen no oculten que esta modificación de reglamentación tiene nombre y apellido, pero creo que en esta instancia se ha equivocado en los caminos. Voy a fundamentar eso en lo siguiente: desde el 28 de enero, por medio de la prensa, conocemos las declaraciones del señor Intendente Terzaghi en [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy) en cuanto a que esta planta se construiría en Young porque estaba toda la autorización correspondiente; y hay algún comentario por ahí de que en esta semana o en la próxima se le vencen algunos permisos a la empresa.

Por lo tanto nosotros, como Junta Departamental, frente a esta problemática tenemos la responsabilidad de hacer una pausa y decir que estamos a favor de estos emprendimientos, de que la gente no pierda fuentes de trabajo, y simplemente nuestra sugerencia es que se realice un trámite para que este tema se debata en una comisión; para eso está la Comisión de Legislación de la Junta Departamental.

Voy a fundamentar esto que estoy diciendo por algunas cosas más. Ley 18308 de ordenamiento territorial marca que algunas instancias de reformulación se tienen que hacer por audiencia pública. (mm)/ Si bien esta no requiere una audiencia pública creo que sería importante que se trabaje en comisión y que el Ejecutivo tuviera una puesta de manifiesto que es facultativa de él, es más, habría que hacerlo en coordinación con el Municipio correspondiente ¿Por qué? Porque este problema –que hay que resolver– está ubicado dentro del ámbito geográfico del Municipio de Young y lo afecta, así como también afecta al plan local de Young porque modifica la distancia y la ubicación de estos emprendimientos respecto a la zona urbana o de aquellas zonas que no siendo urbanas están reservadas al desarrollo urbano.

Con eso trato de fundamentar la moción de que se apoye la instancia del pase a comisión para trabajar en él.

Me queda la duda –aprovecho a preguntársela al señor Edil que propone el tema– porque la redacción dice que estas plantas no pueden estar a una distancia de menos de 10 kilómetros de la ciudad –no menor a 10 kilómetros–, si esto se vota, –y se puede hacer con 16 Ediles– ¿esa planta queda automáticamente eliminada?

SR. PRESIDENTE. En lo que acaba de leer el señor Edil Nobelasco se reconoce el error que surgió por haber trabajado con el proyecto de la UGT del 2013, en el que dice 10 kilómetros pero en el del 2014 dice uno. Lo lee cuando hace la moción de modificación de los 500 metros que en definitiva es lo único que cambia.

SR. HUGO HORNOS. Perdón.

¿Entonces en la redacción se pide que sea de un kilómetro?

SR. PRESIDENTE. Como lo establece la ordenanza del 2014.

SR. HUGO HORNOS. Entonces con más razón se debe tomar la opinión del Municipio de Young porque va a afectar el plan de esa localidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Uruguay ha elaborado una política energética de acuerdo con todos los partidos políticos. La energía solar es parte de esa política como uno de sus objetivos, la diversificación de la matriz energética realizando una fuerte apuesta para la incorporación de fuentes autóctonas y renovables en línea con el concepto de desarrollo ambientalmente sostenible. Para el cumplimiento de estas metas y con el propósito de lograr la diversificación planteada es que se ha elaborado un programa de energía solar impulsado por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para el desarrollo de la energía solar térmica y fotovoltaica. En relación a esta última nos encontramos en una situación en la que ningún Legislador departamental quiere estar, la de echar para atrás decisiones adoptadas con anterioridad ya sea que estuvo o no presente en esa decisión. Pero por este tipo de acciones hemos tenido que pagar consecuencias hasta juicios perdidos y a perder. Hoy abrimos la puerta a muchas cosas y también podemos tener consecuencias. Con este tipo de posturas caemos en el deseo de una empresa a la que no le sirven las normativas vigentes y hay que cambiárselas a su beneficio propio y sabemos que ese beneficio es netamente económico.

Somos ejemplo por tener este tipo de reglamentación pero la primera vez que tenemos que aplicarla cedemos a los intereses. Con esa tesitura entonces tenemos que rever todo el articulado de las Directrices Departamentales donde constan distancias y condiciones. Por ejemplo el artículo 27, que trata de las categorías de suelos donde se pueden instalar las plantas fotovoltaicas, habla de que es en suelo de baja productividad ¿En este caso se cumple eso?

También se ha querido instalar en la opinión pública que el Edil que no vote este cambio estaría en contra de la fuente laboral, del trabajador, y que dentro de cuatro años va a ir a buscar el voto y todas esas cosas. Estamos en un ámbito político en este recinto y a ese verso lo usamos a diario y muchas veces.

Les quiero decir a los empleados, a los que tienen intención de trabajar, a los del sindicato, que no es así, al contrario, no debe haber ningún Edil en esta Sala que piense así porque nadie en su sano juicio va a estar en contra de que haya trabajo ni de las fuentes laborales. A todos nos sirve y más a los que vivimos en esa localidad pero somos conscientes de que este emprendimiento es una fuente laboral zafra. Por lo que tengo entendido son 6 meses de trabajo y ojalá los trabajadores sean todos de Young y

del departamento. Esperemos que así sea. También debemos proteger los derechos de los vecinos afectados que hacen su justo reclamo, sean 10, 5, 2 o 1. Ellos jamás fueron consultados antes de concretar el negocio de instalación de la planta y basan su preocupación en el impacto de dicho emprendimiento porque podría afectar su salud, su vida y sus propiedades.

Es de destacar que los propios vecinos que hacen sus reclamos no están en contra del emprendimiento pero exigen la instalación de la planta en otro predio y es lógico que eso suceda porque es un emprendimiento que estará como mínimo 30 años. No sabemos el crecimiento que tendrá la ciudad de Young en 30 años porque según la UGT, que elaboró estas Directrices, el crecimiento urbanístico es para el otro lado, el lado oeste, el opuesto a donde está la situación planteada. Pero en realidad el crecimiento urbanístico se está dando para esta zona, ¿también tenemos que cambiar eso?

¿La cercanía de la planta con la zona suburbana, no impedirá el crecimiento en el futuro? Porque tenemos que ser capaces de ver de aquí para adelante.

Otro tema son los estudios de impacto ambiental que se hacen para obtener la autorización de la Dinama, acá no se hizo o no se hace porque no es necesario porque es una planta que tiene menos de 10 megavatios, es de 9,5. Uno se pone a pensar, ¿hecha la ley, hecha la trampa? Recalco, estas Directrices, si bien fueron votadas en diciembre 2014 –consta en el acta 158, «acá» la tengo– del Oficio 442 del 18 de diciembre de 2014 en el Resultando numeral 1 dice: *«Por Resolución 1290 del 4 de diciembre de 2013 se puso en manifiesto que a estas Directrices se le dio amplia difusión y efectuándose la comunicación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, artículo 2 Decreto 221/2009, [tengo la Resolución 1290]. Numeral 3 del 4 de diciembre de 2013: El presente instrumento de Ordenamiento Territorial Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible Río Negro, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental de Río Negro con asistencia de técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente conforme a convenio entre ambas instituciones [diciembre del 2013]. El Intendente Departamental resuelve: artículo 1. Poner de manifiesto por el plazo de 30 días los documentos del avance de los instrumentos de Ordenamiento Territorial, Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible Río Negro y el correspondiente informe de evaluación ambiental estratégico. Artículo 3, remítase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, Dinot y Dinama, los documentos del avance instrumento ordenamiento, las Directrices que fueron para el Ministerio [esto está fechado en diciembre 2013]./ Artículo 4. Comuníquese para dar amplia difusión por la Oficina de Prensa y siga a la Unidad de Gestión Territorial a los efectos de recoger y analizar los aportes de los destinos y elaborar el proyecto de decreto departamental. [Recibido en la Junta Departamental el 5 de diciembre de 2013] »*

Entonces, cuando la empresa aduce que a mitad de año, mayo de 2014, se presenta y gana la licitación y en diciembre de 2014 se vota esta reglamentación, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente ya tenía esta documentación. Lo dice la resolución y el acta.

En el numeral 4 dice que se notificó y solicitó informe a instituciones públicas, entes y servicios descentralizados respecto a incidencias y se solicitó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente el informe sobre correspondencia y la aprobación por Dinama del informe ambiental estratégico. ¿Qué es lo que estamos

haciendo? Porque el trabajo –que venía de otros años– está elaborado por profesionales que hicieron consultas, las difundieron y se comunicaron con las autoridades respectivas, o sea que la normativa estaba en conocimiento de las autoridades respectivas. Con este panorama me pregunto por qué el otro emprendimiento que es similar, ubicado a 20 kilómetros de Young, a 6 kilómetros de Menafra, a 6 kilómetros de Paso de la Cruz, a 20 kilómetros de Algorta, a 6 kilómetros de la ruta 25 del kilómetro 50, en su fundamentación del proyecto en el numeral 2.2 Área de Influencia, consta como condición lo siguiente: «*Los centros poblados más cercanos distan a 6 kilómetros [y los nombra: Menafra al noreste con la población tanta cantidad; Paso de la Cruz al noreste formado por la conjunción de las villas General Borges y María con tanta cantidad de habitantes más alejado en el entorno de los 20 kilómetros se encuentran al suroeste la ciudad de Young y pueblo Algorta con la cantidad de pobladores]. Se relevaron 14 viviendas dentro del área circular de 5 kilómetros de radio, se trata mayoritariamente de establecimientos agropecuarios, [se recalca] la vivienda más cercana se localiza a 500 metros y pertenece al propietario del predio; las siguientes están localizadas a distancias mayores a 1.000 metros o sea vecinos*».

Me pregunto, por qué este tipo de emprendimiento hace especial énfasis en la ubicación de los habitantes y por qué, en este caso que se está tratando en Sala, no se tiene en cuenta y tenemos que cambiar las Directrices; si me sirve las dejo, si no las cambiamos, ¿pero la cambiamos a interés de quiénes? ¿Por tema económico?

Vuelvo a reiterar que no se está en contra del emprendimiento ni de las fuentes laborales pero dejamos en claro que las reglas tienen que respetarse y cumplirse; además existe la posibilidad de que la planta se instale en otro predio.

Por este reglamento somos ejemplo a nivel nacional, pero también lo vamos a ser porque nos meten un poco de presión y cambiamos las directrices, y porque se avasallan los derechos de los ciudadanos rionegrenses, sean la cantidad que sean. Hoy son esos vecinos mañana podemos ser cualquiera de nosotros.

Gracias. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Ustedes sabrán entender, voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos porque tengo la intención de bajar, le pido al señor Edil Porro que ocupe la Presidencia.

Le doy la palabra al señor Edil Falcone, puede hacer uso de la misma una vez realicemos el cambio.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

(Asume la Presidencia el segundo Vicepresidente, señor Edil Daniel Porro).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio continuamos con la reunión.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Creo que en la noche de hoy hemos hablado bastante sobre temas medioambientales y de protección de los ciudadanos.

Quiero hacer algunas puntualizaciones, y creo que lo dije en un principio cuando el señor Edil Dimitrioff planteó el tema, y por suerte lo hace porque nos marca un camino en todos los temas y especialmente en este caso donde existe una reglamentación; una reglamentación que por suerte supera el rango de lo que plantea

luego una reglamentación nacional –lo que quiero dejar bien claro–, porque si fuera en menos tendríamos un problema pero aquí hay una protección en más, lo cual me parece muy bueno. Cualquier cambio, y especialmente de la mano de un proyecto que está en puerta, creo que merece el estudio de la comisión pertinente de la Junta Departamental. Y no me quiero poner en el discurso de la preocupación por el trabajo o de los vecinos, porque es real cualquiera de los dos: los vecinos definieron la compra de áreas años atrás, cuando la realidad era otra, y hoy puede tener un cambio importante que ya no es solo un tema de valorización sino de salud –que nos gustaría aclarar–; lo de la gente que está esperando trabajo es una problemática que es real por más que muchas veces se dice la información que llega del Ministerio de Economía es de que no hay problemática de trabajo. Y recuerdo haberlo conversado en comisión –especialmente con el ex Presidente Almirón– que evidentemente vivíamos los dos en departamentos distintos o países distintos porque nosotros vemos otra realidad. Parece que ahora sí se empezó a notar esto en Fray Bentos –igual no me parece bueno–, que por lo menos se reconozca.

Señor Presidente, creo que lo que aquí se ha planteado en cuanto a que este tema pase a comisión es lo más sano. Si la empresa tiene que pagar una multa, que la pague. La presión que se trata de ejercer por el lado del trabajo ya la vimos en otras oportunidades y hoy al principio hay gente que planteaba reparos con eso. Por encima de todo está la salud y el poder defender una legislación que por algo se hizo en su momento de esa forma. Si va a ser revisada, merece un mínimo estudio de asesoramiento.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias.

La verdad es que anoche me costó conciliar el sueño pensando en qué debía hacer hoy, no en qué iba a votar porque lo teníamos definido sino cuál era mi papel, porque muchas veces tuve que luchar contra mi comodidad de quedarme solitario ahí arriba y no expresarme. Pero decidí bajar fundamentalmente por algunas cosas, entre ellas fundamentalmente por respeto a los vecinos, con los que estuve conversando. Y obsérvese que digo «a los vecinos» no a los trabajadores, no es que no les tenga respeto sino simplemente que mi bajada acá obedece a que siento la obligación de expresarle a los vecinos por qué voy a votar lo que voy a votar.

Recibimos hoy –la Junta recibió–, cerca de mediodía, una nota de los vecinos donde manifiestan su interés de que la misma sea puesta en conocimiento, que fuera tratada acá; no teníamos los mecanismos legales para darle entrada a la misma, pero voy a proceder a dar lectura a lo que dicen los vecinos en esa nota porque fundamentalmente entiendo que es menester, no solo en este tema sino en todos, escuchar todas las opiniones.

Hace unos días aquí discutíamos por otro tema, el de la chapa matrícula, si la misma prestigiaba o no al Edil. Creo que este tipo de debates prestigian al Edil y al Cuerpo. Acá siempre se ha discutido, aún en las posiciones más contradictorias, en un marco de respeto y tolerancia, y me parece que eso es lo que prestigia a este Cuerpo.

En ese marco de escuchar todas las palabras quiero dar lectura a lo que dicen los vecinos para que este Cuerpo considere: *«Nos dirigimos a ustedes en nombre personal y en representación en principio de los vecinos afectados en este caso en particular y también para defender nuestros derechos como ciudadanos ya que si otro*

*emprendimiento de esta naturaleza se instalara en otra ubicación de los alrededores de la ciudad serían otros los vecinos afectados. Queremos pedirles puedan reflexionar antes de tomar una postura en la reunión a llevarse a cabo en el día de hoy en la Junta Departamental donde se planteará la modificación de los decretos departamentales números 24 y 28 de las Directrices Departamentales sobre la distancia de instalación de plantas fotovoltaicas, molinos eólicos y silos el decreto 28 dice que se debe instalar a 500 metros de la vivienda más cercana; el 24 no tenemos información precisa de su contenido./ Adjuntamos Acta 158 del día 29/12/2014 donde se aprobó dicha normativa, y donde está claro que esta se realizó siguiendo los plazos y procedimientos establecidos y donde se manifiesta que desde el año 2013 estaba en proceso de elaboración y difusión./ Nos parece desde nuestra humilde opinión que no se necesitan elementos técnicos o científicos para que una normativa aprobada tenga validez, vigencia y la misma se pueda aplicar, sino que por sentido mantener una distancia de dichos emprendimientos de donde vive gente por el bienestar de las personas ya es un motivo razonable, destacable y a tomar en cuenta como modelo a seguir. (ld)/ También queremos manifestar que no se está en contra de este tipo de emprendimientos ni en la generación de mano de obra aunque ésta sea zafral, siempre hay gente que necesita trabajo, todo lo contrario, pero sí estamos en desacuerdo en el lugar que se quieren instalar, porque según se viene dando toda esta situación existe una empresa que se quiere instalar en Young, ruta 25 kilómetro 32 y no estaría cumpliendo con las distancias establecidas, es por eso que se llega a esta instancia de querer modificar dicha normativa. Dicha empresa presentó proyecto ante Dinama para instalación de otra planta en Menafra a 20 kilómetros de Young, donde ponen de manifiesto en reiteradas oportunidades que allí no hay viviendas a menos de 500 metros, y que hay poca densidad de población o sea ya tenían conocimiento de dicha normativa cuando presentaron el proyecto. Tenemos muchas dudas, como por ejemplo en esta planta a instalarse en Young no presentaron proyecto ante Dinama porque dicen produciría menos de 10 megavatios, si fuese así: ¿quién controla que realmente produciría menos de 10 megavatios? Es lamentable y también muy poco serio que se dé toda esta situación para arreglarle el problema a una empresa, en Young es la primera vez que se aplicaría esta normativa y ya se pretende modificar para favorecer a los intereses particulares de inversores extranjeros y cuidarles el bolsillo por las multas que ellos tendrían que asumir, problema que es solo de ellos. Dejando de lado los derechos de los ciudadanos y las normas que se supone se realizaron para hacerlas cumplir. Se sabe que todo este tipo de emprendimientos a largo plazo puede traernos consecuencias negativas a nuestra salud pues los componentes de los paneles, aunque ya llegan procesados, el material con el que están realizados, es tóxico y no sabemos cómo es su degradación en el tiempo y es demasiado 30 años, que sería el período por el cual se instalarían, convivir con éstos emitiendo ondas electromagnéticas y a gran escala, ya que no es una pequeña instalación, es una planta, son 20 hectáreas de paneles; en países desarrollados hoy en día cuando son plantas las instalan en tierras no aprovechables como canteras y lugares de ese tipo, cuando son a gran escala como en este caso que serían 55.000 paneles. Nos han manifestado que en algunos departamentos no existen Directrices y preguntamos: ¿por qué copiar lo malo y no ser un ejemplo a seguir de que en nuestro departamento sí se realizó una reglamentación y se pensó en la población, es más fácil cambiar todo según los intereses de las empresas? También tenemos conocimiento que a la empresa se le dio el okey en cuanto a la viabilidad del proyecto por el tipo de tierra o zona donde pretendían instalarse, pero si ellos tomaron decisiones apresuradas de como por ejemplo realizar contrato de*

*arrendamiento sin tener antes todos los permisos de habilitación de construcción como en este caso, preguntamos: debemos pagar nosotros el error de la empresa por presiones de gremios y/o empresa a nuestros representantes que son los gobernantes que todos elegimos permitiendo y aceptando callados nos cambien la normativa antes de intentar aplicarla y manteniéndose firmes las autoridades departamentales sobre algo que se hizo con tanto tiempo de elaboración? A nosotros las autoridades locales nos dijeron que si esto no se aprueba debemos conseguirles otro predio, también sabemos que hay un ofrecimiento en la misma zona pero con las condiciones óptimas, donde no hay gente viviendo y cerca de la reductora como ellos precisan, pero no lo aceptan, tampoco aceptan correrse a más de 180 metros de nuestra casa en particular y de la de otro vecino, por qué no se le pide a la empresa –por ejemplo– que se ubique en ese otro padrón o rediseñen esta planta y se instalen más retirados y sea una planta que genere menos megavatios que la que dicen producirían y de esa forma se retirarían de donde pretenden instalarse. Nos preguntamos por qué una situación particular de una empresa tiene tanto peso sobre nuestras autoridades, por qué no se aplica la normativa y que ellos busquen la solución a su problema, parece que todos tenemos que estar pendientes de su problema y de su dinero, si tienen o no que pagar multa. Porque ellos tienen perjuicio económico y apuro en el tiempo se procede a querer realizar este cambio. También sería importante que estas decisiones las tomen con más tiempo y estudio de cuáles son los metrajes a modificar y también el retiro de los alambrados, porque por ejemplo en nuestro caso en particular, tenemos una chacra de cinco hectáreas, la misma la compramos con mucho sacrificio y pensando en un futuro realizar construcciones para nuestros hijos, si hoy se permite esta instalación nos estarían limitando la posibilidad de disponer de nuestra propiedad ya que la planta tiene pensado ubicarse a 10 metros del alambrado y a 180 de la casa donde vivimos, no podríamos después nosotros obtener permiso de construcción como así tampoco nos van a permitir plantar el árbol que nos dé la gana porque les daría sombra a los paneles. No les parece que es un tema sumamente importante y que no hay urgencia para resolverlo sino que tendrían que discutirlo y evaluar todas estas cosas. Hoy es un caso puntual pero piensen en próximos proyectos y son a 30 años, la ciudad en 30 años creemos firmemente se desarrollará hacia todos los puntos cardinales y sería incoherente que estos emprendimientos estén en el medio de las casas y la ciudad. El día 29 de marzo salió un artículo en diario El País, sección economía, donde se menciona el abandono de plantas fotovoltaicas en Salto y Artigas, éstas también fueron aprobadas y existían todas las garantías y qué pasó, por favor ¡que no nos pase esto! Todos sabemos que la última palabra o aprobación queda en manos del Intendente quien puede aprobar o vetar lo que salga del Ejecutivo [dice Ejecutivo pero debería decir Legislativo], apelamos a la consideración del caso de todos ustedes ya que es un tema delicado y que no hay información del todo clara sobre sus efectos a largo plazo y en tantos paneles. Toda esta situación a la que nos vemos enfrentados nos provoca indignación, impotencia, rabia, angustia, desgaste emocional y si se hace prevalecer los intereses de las empresas, volvemos al viejo dicho de que hecha la ley, hecha la trampa y sería realmente lamentable como ejemplo para nuestra sociedad y las generaciones siguientes. Defendamos sí la mano de obra, por supuesto, pero también los derechos de todos los ciudadanos y que las normas que existen se cumplan y que sean ejemplo a seguir para otros departamentos. Agradecemos su atención, apelamos al sentido común de todos ustedes, sin más saludan atentamente. Leticia Marseniuk. Nelson Fuchs.»*

Me ha parecido, en el marco de lo que he señalado, que era necesario darle –de alguna manera– una participación más porque ya lo habíamos hecho en otra instancia de haber conversado con los vecinos.

¿Cómo llego yo a esta situación de hoy? En realidad llego por accidente, porque en un plazo perentorio el gremio metalúrgico le pide a la Junta una reunión para una determinada fecha –creo que era el lunes, no recuerdo bien– pero no teníamos los mecanismos suficientes como para hacer el procedimiento que habitualmente se hace para este tipo de convocatorias y entonces ¿qué es lo que hicimos?, porque venía gente de Montevideo –la que finalmente después no vino–, entonces hicimos una reunión de coordinadores. Por una cuestión de descoordinación, el Partido Nacional no participó, sí lo hizo el Partido Colorado y el Frente Amplio y a mí me pareció una falta de respeto para la gente que venía a plantear su problemática, no estar y ahí caigo yo, ahí me meto yo en este problema que lo podía estar balconeando desde otro lado, y como todas las cosas que agarro con pasión, me meto en cuerpo y alma.

Una cosa era antes cuando dije, por las razones que después voy a esgrimir, hay que linear los 500 metros y otra cosa muy distinta fue después cuando fui y hablé con la gente, porque una ahí le está viendo la cara al problema, esto es la cara de los vecinos. (ms)/

Recuerdo que tuvimos una charla en el Municipio que a todos nos pareció muy productiva. ¡Claro! Nos pareció productiva porque nosotros íbamos «de florcita»; como en todas las comisiones de la Junta no íbamos a fijar posición sino a conversar, a escuchar a los vecinos. Nos invitaron a ir a la casa del señor Fuchs –nos mojamos– y nos expresaron la satisfacción que les había producido la charla que habíamos tenido; satisfacción que compartíamos todos quienes estuvimos allí. Hablamos y bromeamos –según mi característica– y recuerdo que un señor que hoy pregunté si estaba acá –un señor que tenía el brazo enyesado– dijo: «¡Qué buena que estuvo la charla!» Y yo le expresé: «espero que siga manteniendo la misma postura y el mismo sentimiento si nos toca votarle en contrario». Y él, con esa sabiduría de hombre veterano y gente del interior, me dice: «No se preocupe, amigo, se cosecha lo que se siembra».

Y nosotros hoy, con este problema que estamos teniendo estamos cosechando –estamos cosechando– lo que se sembró a fines del año 2014, porque si no hubiera pasado lo que pasó hoy no estaríamos discutiendo esto. ¿De qué estoy hablando? De que en octubre de 2014 el Gobierno de este departamento recibió una nota del Ministerio de Energía, Industria y Minería, que dice que la normativa referida a los 500 metros, que se encuentra a estudio, no está avalada por ningún criterio técnico ni científico. Y sin embargo, ni la UGT ni el Ejecutivo la tuvo en cuenta; ninguno la tuvo en cuenta. Entonces, como no se tuvo en cuenta vino a la Junta.

Aquella siembra fue la que nos está deparando esta cosecha de hoy, porque si en aquel momento se hubiera tenido en cuenta y se hubiera planteado lo que hoy el Frente Amplio está planteando, estaríamos discutiendo otra cosa –de otra cosa estaríamos hablando–; si ustedes quieren podríamos estar hablando sobre si es contaminante o no. ¡Cosa que además deberíamos haber discutido cuando aprobamos! Y francamente, como no tengo la capacidad técnica uno termina haciendo confianza en los técnicos.

Ese es el meollo. De ahí es de donde viene malparido el asunto este. En octubre de 2014 el Ejecutivo y la UGT tenían conocimiento de una nota del Ministerio que decía que no tenía sentido poner 500 metros –que no había– y la desdeñaron, la ignoraron no sé por qué causa –no sé–. Entonces, nosotros la votamos.

En momentos en que hemos desarrollado... En el tránsito de esta cosa algún Edil dijo: Esto se arregla muy fácil, que el Intendente mande una iniciativa y la votamos en la Junta.

Sin embargo, la bancada del Frente Amplio decidió presentar el tema porque no era un problema que generó este Intendente y nos sentimos responsables porque aquí votamos los 500 metros. ¡Por eso nosotros, que nos hacemos responsables de lo que hicimos, e hicimos mal, queremos corregirlo!

¡La verdad es que en este tiempo he hablado con mucha gente! También digo que creo que fue ayer que conversé telefónicamente con el señor Fuchs –que me llamó– y la verdad es que a mí me conmovió. ¡No vayan a creer que vengo alegremente a votar acá! ¡Y a mí me conmovió un hombre que fui a visitar y tiene una casa preciosa, y capaz que hasta por defecto uno se hace la idea de que tiene una casa preciosa y una familia preciosa también! Entonces fui y me dije: ¡Pucha! ¡Este indio se sienta a tomar mate acá y se le pierde la vista mirando el campo verde... y ahora le va a parecer que está en Nueva York porque va a estar rodeado de vidrios! Y me conmovió aquello. Me conmovió ayer cuando él me dijo –además lo hizo humildemente, no me vino a pelear y eso que ya sabía cuál era la moción que el Frente Amplio había planteado–: «Almirón ¿por qué siempre tenemos que perder los mismos?, ¿por qué un día no pierden las empresas?»

Y la verdad –la verdad– que uno no es de madera para que no le toquen este tipo de cosas.

¿Qué es lo que sucede acá? En la nota los vecinos dicen –y lo he escuchado en este recinto en otras intervenciones– como que acá hay una intención de sacarle «las castañas del fuego» a la empresa, que nos preocupa si tiene plata o no para pagar una multa...

Y yo digo: usted sabe que en la tarde de hoy la Ministra Carolina Cosse llamó al Intendente preocupada por este tema. Lo llamó para preguntarle si era cierto que hoy se trataba y cómo era la cosa.

Entonces, este problema ya dejó de ser un problema departamental para pasar a ser un problema nacional porque tiene otras connotaciones –tiene otras connotaciones–.

Es cierto sí que acá se ha dicho, por ejemplo, que esto tiene que pasar a una comisión. ¡Ah!, pero a mediados de la semana que viene llegan del BID y hay que presentar el proyecto de obra o el proyecto se cae, y si el proyecto se cae se funde la empresa. Ustedes pueden decir: ¿Qué me importa el problema de la empresa? Pero no es el problema de la empresa sino que detrás de eso va a venir un juicio a la Intendencia por una cantidad de la que nosotros no nos podemos hacer una idea porque van a estar hablando de 30 años de lucro cesante. ¡30 años de lucro cesante! ¡Eso viene!

Yo también cómodamente podría decir que eso no me importa porque la Justicia acá es lenta, se apela y todo eso, entonces es muy probable que el juicio no le vaya a caer a esta Administración del Frente Amplio sino a otra, que quién sabe de qué pelo será, pero que sin duda va a ser un mazazo para la economía de la Intendencia. Es más, ¡no sé si no va a cuestionar la viabilidad de la Intendencia!

Y cuando digo que acá hay un tema nacional es porque está en juego también la credibilidad del país. Es un llamado a licitación que hicimos y que se va a caer porque, por lo menos, no vamos a cumplir con los plazos.

Terzaghi habló hace un tiempo con el Presidente de UTE, que le dijo: «¡Ah! ¡Si no está en el plazo yo les cobro la multa!» «Pero no es culpa de la empresa. Estamos trancados» le manifestó. «Yo les cobro la multa» dijo.

Eso por un lado. Por otro –y sin ser técnico en la materia– en este tiempo hemos recibido las opiniones de los integrantes de los Ministerios, que nos han dicho que no es contaminante –que no es contaminante–.

Y voy a hacer lo contrario a Serres, que en otro tema decía: «Yo no les creo». ¡Ah! ¡Yo sí les creo! ¡Tengo el deber y la obligación como gobernante de creerle a quienes nos están dirigiendo, más allá de que sean o no de mi partido!

Apunté por «acá» que el Edil doctor Lorenzo nos señala todos los componentes que tiene un panel solar. Y cuando ellos vinieron les dije: «miren que los vecinos hablan de silicio». Y el tipo contestó: «El silicio es arena». El Edil Lorenzo señaló una cantidad de contaminantes pero dijo que no están en contacto con la gente, que están adentro del panel; dijo que es probable que pueda estar contaminada el agua que vaya a tomar la gente.

Pero a nosotros las autoridades nos han asegurado que no es nocivo. Por lo tanto, más allá de que como se ha dicho reiteradamente en cualquier tema que toda actividad del hombre contamina el medioambiente...

Cuando nos metimos en este tema –y lo dije– no nos fue indiferente. Nosotros buscamos el camino del medio, buscamos ver si podíamos encontrar una solución que contemplara los intereses del Gobierno Departamental, de la empresa, de los trabajadores, de los vecinos. Anduvimos buscando, y la verdad debo ser horrible como negociante porque lo único que conseguí fue un cerco verde.

Nosotros hablamos –y los vecinos hacen mención– de un señor Rodríguez que tenía un campo en un lugar cercano, prácticamente a la misma distancia, y quienes tuvieron la posibilidad de leer el acta de cuando vinieron las autoridades habrán visto que volví a plantear el tema y me dijeron: «No. No es posible trasladar toda la autorización que tienen para esto porque en el otro terreno hay que empezar desde cero y no hay tiempo para ello».

Pero no me quedé con eso, hablé con un señor del que no recuerdo el apellido, integrante del Directorio de UTE, para ver si podíamos cambiar de «acá» para «allá». Hablé con uno del Ministerio... Todos me dijeron: «No se puede».

No fui indiferente. No es que no me importe y no me duela. Me conmueve el tema de los vecinos.

Pero digo que aquí no estamos en un callejón sin salida, estamos en una cruz de camino –en una cruz de camino–. Si nosotros no votamos esta modificación no es que le estamos haciendo... Con la propuesta de la modificación no le estamos haciendo «una gauchada» a la empresa; en primer término, estamos ubicando las cosas en su justo lugar a partir de aquel informe del Ministerio de Industria, Energía y Minería que decía que no hay criterio técnico que sustente lo de los 500 metros. Estamos ubicando las cosas en su lugar. Estamos rectificando un error que cometimos por ignorancia, por falta de información, por confianza.

En segundo lugar, estamos evitándole un perjuicio al erario público a través de un juicio que se va a dar.

Y en tercer lugar, hemos buscado una reparación para los vecinos que pasan por ese tipo de cosas y ya dije lo que conseguimos.

No es cierto tampoco... ¡He hablado con tanta gente de esto! Alguna vez creo que en una charla telefónica dije: «plantá dos hileras de eucaliptus ahí y no vas a ver más los vidrios».

Tengo que concordar en que quedé impresionado con la belleza del paisaje, con la casa, con la amabilidad de la gente, pero también tengo que decir que siento el deber y la responsabilidad de corregir una cosa que salió mal, porque no estaríamos hablando de esto si se hubiera tomado en cuenta aquello de octubre del 2014.

Por último, quiero señalar que a esta discusión sobre la viabilidad o no de este tipo de emprendimiento teníamos que haberla realizado en oportunidad en que levantamos la mano para aprobar las Directrices Departamentales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Quiero hacer énfasis en algunas cosas que se han mencionado y tratar de ir aclarando más el panorama en esta encrucijada, como dijo el señor Edil Almirón.

En realidad el señor Edil Nobelasco habla de un error nuestro y yo sinceramente no veo el error nuestro. El error es de la empresa. La empresa no siguió la evolución de toda la normativa que se estaba gestando. No fue error nuestro; no fue omisión nuestra. Fue omisión de la empresa. Está más que claro: la empresa no tiene firmado el permiso de construcción, sin embargo tiene lo otro firmado.

Pero los responsables ¿somos nosotros? Los responsables ¿son los vecinos? ¡No! La responsable es la empresa. (mm)/

Yo de leyes sé poco, pero tengo algunos principios básicos y los quiero compartir con ustedes.

La norma se debe modificar cuando perjudica a los vecinos, a nuestros ciudadanos, ¡ahí es cuando hay que modificar la norma! No podemos beneficiar a la empresa y olvidarnos de los vecinos. Es más, acá no hay camino del medio señores, ¡no hay camino del medio, hay que tomar una decisión! ¡Hay que tener el coraje y decir: yo respeto la Constitución porque me avalan los artículos 7, 32, 36, 47 que dicen que el Estado debe velar por la protección de sus ciudadanos y para tal fin, habilita a limitar la libertad de los particulares! Es clara la Constitución. Me pregunto: ¡¿Qué miedo tenemos de adoptar el camino de la ley?! Discúlpeme, repito lo que dije anteriormente ¿Cuánto vale la salud de nuestros vecinos? ¡¿Cuánto vale?! ¿Un juicio? ¿Una multa? La salud si bien no tiene precio tiene costos, uno social y uno político. Me parece que es clara la encrucijada en la que estamos, ¿seguimos la ley o le tenemos miedo a lo que pueda hacer la empresa? ¡Señor, la empresa viene a ganar plata, no viene a cuidarnos! Lo que tenemos que cuidar *son las leyes que protegen a nuestros ciudadanos* y si flaqueamos en este caso, vamos a flaquear siempre.

También quiero hacer referencia a los famosos 500 metros. Se quiere llevar los 500 metros a las normativas nacionales, bueno, les comunico que la Dinama y el Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene distancias, ¿ta? No existe distancia entre los paneles fotovoltaicos y las construcciones. ¿A ustedes les parece bien? A mí me parece mal. Y los 500 metros no tienen que tener un sustento técnico, tienen que tener un sustento político. Señores, nosotros somos políticos tenemos que ejercer las

leyes; el sustento político de esos 500 metros es la protección de la salud de los ciudadanos. ¡No tiene que temblarnos la mano en el momento de tomar la decisión! ¡Nos asustan con el cuco de un juicio! ¡Nos asustan con que se retiran! Pero si esto es la panacea para ellos.

No tengo ninguna encrucijada, lo tengo claro: hay que seguir respetando las leyes. Digo lo que dijo su Presidente y el de todos los orientales: «dentro de la ley todo, fuera de la ley nada».

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Le reconozco nobleza al señor Edil Almirón por traer la nota de los vecinos y leerla en Sala. Creo que ha sido justo, ha dado la oportunidad a todos de hacer llegar su voz a este recinto.

Se lo reconozco porque en la reunión que mantuvimos cuando se planteó este tema, hizo el planteo con preocupación y es justo reconocerlo. Por ahí hay una página que dice que vuelva la celeste de antes, quiero decir que esto me hace acordar a la Junta de antes, a la que pertenezco, porque el nivel de discusión que tenemos ahora es realmente superior al que hubo hace un rato en algunos temas, porque acá se está hablando de velar por el interés de los ciudadanos del departamento.

Sobre la posibilidad de que exista un juicio quiero decir que puede ser pero también voy a sostener que existió una reglamentación en el momento que esto se plantea y se lleva adelante. Creo que existe un camino del medio, también creo que está faltando que la empresa diga: me muevo dentro del padrón, pongo menos paneles y respeto la reglamentación.

Tenemos la posibilidad de que esto tenga una revisión, creo en los asesoramientos como creíamos hace muchos años cuando se hablaba de todos los emprendimientos papeleros que iban a haber en la zona, todos, por un lado los apoyábamos y por otro los discutíamos, y hoy estamos pagando el pato, especialmente la población de Fray Bentos, (mg)/ será en mayor o menor medida la contaminación, pero existe.

Por lo tanto, señor Presidente –lo entiendo y le creo que abrazó este tema con pasión–, pienso que el tema debe pasar a comisión. Discúlpeme, hoy tenemos una reglamentación vigente en el departamento y si alguien incidió para que esto fuera un error esas personas deberán ser los responsables no nosotros; nosotros tenemos que velar por los derechos que tienen los ciudadanos del departamento y que se instalan y que viven en él.

El tema del trabajo, se podrá seguir trabajando. Yo sé que esto puede llegar a ser un achique en esa obra, pero le repito que no veo la parte de la empresa que diga «puedo achicar ese emprendimiento en esa zona o embarco el resto del proyecto». Me dicen que esto hace caer todo el proyecto, sinceramente discúlpeme señor Presidente todos estos proyectos son planteos de ingeniería que luego son vendidos a empresas constructoras, es así, lo de Artigas –que hoy se mencionaba– es uno de los casos.

Por lo tanto, me mantengo en la posición que tuve hoy, que es la misma que mantuve con el tema de UPM que se planteó al principio.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tengo tres mociones, de los señores Ediles Nobelasco, Lorenzo y Hornos, las tengo que poner a votación en el orden en que fueron presentadas...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Mociono realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Se considera la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

(Así se procede).

Finalizado el cuarto intermedio de cinco minutos continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. ¿Podría repetir las mociones?

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, la moción del Frente Amplio –expresada por el señor Edil Carlos Nobelasco– en cuanto a corregir el artículo 28° en lo referente a la redacción de los 500 metros, que quedaría de acuerdo a la normativa que a nivel nacional se establezca sobre el mismo; en segundo lugar, la moción suya de que los paneles no se instalen en el lugar donde está proyectado, y en tercer lugar la del señor Edil Hornos de que pase a la Comisión de Legislación para su estudio.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Retiro la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Entonces quedan dos mociones.

Estábamos conversándolo con la señora Secretaria, creo que hay que votar las dos mociones así la primera obtuviera la mayoría porque aquí no estamos derogando nada sino que pedimos al señor Intendente que mande la iniciativa para derogar esto.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Más allá de que no estamos derogando nada, las mociones son opuestas entre sí.

SR. PRESIDENTE. Claro. Pero siempre está la instancia de que el señor Intendente es quien decide, no nosotros.

SR. FERNANDO QUINTANA. Si hay una moción del Frente Amplio que es la de modificar la normativa, al obtenerse mayoría difícilmente se obtenga mayoría para que se traslade el emprendimiento.

SR. PRESIDENTE. Está bien.

¿Quedó claro entonces qué es lo que vamos a votar? En primer lugar votamos la moción del Frente Amplio.

(Se vota).

**Afirmativa.** 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Para fundamentar el voto.

Señor Presidente, asisto con preocupación a un planteo de esta magnitud. Entiendo la problemática que usted planteó antes, pero creo que bajo la presión de un emprendimiento estamos cambiando la normativa que, le guste o no, tuvo su estudio en una unidad técnica y una revisión por parte de la Junta Departamental que tuvo 26 votos –eso es lo que dice en el acta donde se aprobó–. Por lo tanto, señor Presidente, me queda la preocupación de cuánto va a durar todo lo que a partir de ahora votemos como reglamentaciones porque puede venir cualquier otro tipo de emprendimiento y mañana mudamos lo que sea. Ese es el razonamiento que hago con respecto a esto.

Me preocupa lo que usted planteó de que si esto no salía podía haber un juicio por parte de la empresa; nos estamos olvidando de los vecinos nuestros de la ciudad que también podrían hacer su juicio llegado el caso. Creo que aquí ustedes aplican lo que sería un bien mayor: resolver una problemática que urge a un Ministerio, que urge a un grupo de trabajadores por sobre el derecho a propiedad y el derecho a planificar la vida de los vecinos de cualquiera de las ciudades del departamento.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el arquitecto Hornos para fundamentar el voto.

SR. HUGO HORNOS. Yo quiero resaltar dos o tres puntos muy breves. Lo primero es el hecho importante de haber dado usted lectura, desde su lugar de Edil, a lo que expusieron los vecinos. Quiero ser muy sincero en esta Sala porque luego en los medios lo voy a criticar, no me convenció, fue con mucho respeto pero yo también lo digo con mucho respeto: no me convenció para nada. Creo que fue un gran discurso, pero lamentablemente no me convenció.

Hay una exposición suya que ameritaría un verdadero estudio desde la vía jurídica porque usted está suponiendo un juicio que no se sabe si se va a dar.

SR. PRESIDENTE. Fundamente el voto, por favor.

SR. HUGO HORNOS. Finalmente, quiero resaltar que la Intendencia no habilitó a la empresa, y también quiero resaltar que así como usted hizo la especulación de un juicio se abre la especulación también de un juicio de la gente. Gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto para fundamentar el voto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches compañeros Ediles.

La verdad que este precedente que nos queda marcado hoy en la Junta va a ameritar otros problemas. Señor Presidente, si yo mal no recuerdo usted se sentaba acá o por aquí cerquita cuando se habían planteado los problemas de las fumigaciones que estaban a menos de 500 metros y hubo problemas, demandas, ahora con este precedente

yo que no entiendo mucho de leyes, pero: ¿a quién vamos a ajustar? Irán a fumigar contra las escuelas, irán a fumigar contra las casas, por eso no estoy de acuerdo en que no se respete lo de los 500 metros, bastante se trabajó en aquel momento, creo que todos intervinieron acá y me acuerdo bien porque hasta la maestra de Rolón creo que fue fumigada y creo que usted fue uno de los que hizo uso de la palabra defendiendo esa posición y ahora veo las cosas al revés. Es para eso, solo para decir que esto nos va a traer cola. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. No es para fundamentar el voto, es para pedir que las palabras acá vertidas se envíen a la Comisión de Medioambiente de la Junta, al Grupo Ecológico de Young, al Municipio de Young, a la Comisión de Legislación de la Junta y a la UGT.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Lorenzo.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Perdón, señor Presidente. No es de recibo el planteo, más allá de que yo no tendría problema en acompañar pero eso se tendría que haber presentado antes de la votación porque el tema ya se votó.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Estoy de acuerdo, desde el punto de vista reglamentario es eso, pero también entiendo que no hay oposición de parte de nadie que suceda lo que plantea el señor Edil Lorenzo, entonces me estoy preguntando si no podemos hacer una reconsideración del tema para volver a votarlo y permitir incorporar...

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Voy a retirar la moción que realicé, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, entonces retira la moción realizada.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Voy a fundamentar mi voto.

Quien habla votó a favor de la propuesta de la modificación del metraje en el convencimiento de todos los elementos que se tuvieron en la mesa, que no hay –a mi parecer y en el de nuestra bancada– afectación en la salud de los vecinos implicados en el desarrollo productivo. Sí coincidimos todos que toda transformación productiva de esta naturaleza no es contaminante 0 %, eso no existe y comparto con el señor Edil Lorenzo; pero la academia –en un porcentaje altísimo– marca que es una tecnología de las más amigables o la más amigable en cuanto a la generación alternativa de los combustibles fósiles.

En ese sentido quiero dejar bien clara mi posición personal, que ayer se la transmití a una familia implicada y también dejar en claro que en lo particular no recibí

presiones de ninguna naturaleza que motiven este voto, ni de la empresa, ni del Ejecutivo, ni del Ministerio de Industria y Energía, que tú hacías referencia que se puso en contacto contigo o con Oscar, en mi postura personal no incidió absolutamente ninguna presión –por así decirlo– de los actores. Sí tuve en cuenta los elementos científicos, hablé con los vecinos, hablé con los trabajadores, con los que nunca hablé fue con los de la empresa, sinceramente nunca hablé con la empresa, pero lo hice a conciencia de todos esos elementos que tuve sobre la mesa y quería dejarlo manifestado y que constara en acta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 51.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el punto 51 del Tribunal de Cuentas, donde contesta oficio relacionado con dudas sobre el alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro, pueda ser considerado aparte.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que se voten los asuntos generales de la carpeta 2, del 1 al 50.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

### Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Senador Guillermo Besozzi relacionada con recomendación de utilización de la Cadena Nacional de Radio y TV a fin de informar sobre el avance de enfermedades tales como el dengue y el zika.  
(Exp. 8615) Resolución: Enterados.
- 2. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Senador Ruben Martínez Huelmo relacionada con sesenta años de las Llamadas.  
(Exp. 8616) Resolución: Enterados.
- 3. Junta Departamental de Maldonado.** Invita a la Comisión de Medioambiente al Foro "Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales", previsto para los días 7 y 8 de mayo del corriente año.  
(Exp. 8617) Resolución: *30/3/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*

4. **Junta Departamental de Artigas.** Solicita información acerca de normativa respecto a estacionamiento tarifado en el departamento.  
(Exp. 8618) Resolución: *29/3/16 se da trámite por la Mesa.*
5. **Junta Departamental de Artigas.** Solicita información acerca de reglamentación sobre guardavidas para piscinas públicas, privadas y balnearios municipales en el departamento.  
(Exp. 8619) Resolución: *29/3/16 se da trámite por la Mesa.*
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez relativa a la alarmante y preocupante realidad en materia de inseguridad.  
(Exp. 8620) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Senadora Verónica Alonso, relacionada con el Día Internacional de la Mujer.  
(Exp. 8621) Resolución: Enterados.
8. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Gustavo Viera, referido a la reciente resolución de retirar el apoyo en víveres secos a los hogares estudiantiles del interior establecidos en Montevideo.  
(Exp. 8622) Resolución: Enterados.
9. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteración de gastos efectuada por esta Corporación en el mes de noviembre de 2015.  
(Exp. 8623) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Paysandú.** Solicita información respecto a si esta Corporación integra el Corredor Bioceánico Central del Uruguay.  
(Exp. 8624) Resolución: *29/3/16 a Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*
11. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento Declaración Pública aprobada por ese Legislativo respecto a hecho de sangre recientemente acaecido en esa ciudad, que terminara con la vida del vecino David Fremd, querido y respetado por toda la comunidad sanducera.  
(Exp. 8625) Resolución: Enterados.
12. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento Declaración de su Mesa Permanente ante los hechos de violencia acontecidos en el departamento de Paysandú, que provocaran el fallecimiento del integrante de la comunidad israelita David Fremd.  
(Exp. 8626) Resolución: Enterados.
13. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Senador Omar Lafluf, relacionadas con necesidad de una utilización más eficiente de las vías fluviales para transporte de producciones nacionales.  
(Exp. 8627) Resolución: Enterados.

14. **Ministerio del Interior.** Contesta oficio relacionado con siniestro fatal ocurrido frente al principal parque público de Young debido a la alta velocidad de los vehículos que circulan en esa zona, informando al respecto.  
(Exp. 8629) Resolución: Enterados.
15. **Cámara de Representantes.** Remite, con destino a Comisión de Equidad y Género, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes en homenaje al Día Internacional de la Mujer.  
(Exp. 8630) Resolución: *29/3/16 a Comisión de Equidad y Género.*
16. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez relativa a hechos acontecidos en la ciudad de Paysandú, que por motivos religiosos derivaran en el fallecimiento del dirigente de la comunidad judía señor David Fremd.  
(Exp. 8631) Resolución: Enterados.
17. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Nicolás Olivera relativa a precarias condiciones laborales a las que se ven sometidos trabajadores de empresas tercerizadas que cumplen tareas en viveros forestales en los departamentos de Paysandú y Río Negro.  
(Exp. 8632) Resolución: Enterados.
18. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteraciones de gastos efectuadas por esta Corporación en el mes de enero de 2016.  
(Exp. 8633) Resolución: Enterados.
19. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada en Sala por los señores Senadores Ernesto Agazzi, Andrés Berterreche, Ruben Martínez Huelmo y Lauro Meléndez y las señoras Senadoras Graciela García e Ivonne Passada, relacionada con los hechos acaecidos con el ex Presidente de Brasil, Lula da Silva.  
(Exp. 8634) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de Artigas.** A instancias de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social solicita copia de estatutos de funcionarios municipales para estudio.  
(Exp. 8635) Resolución: *31/3/16 se procede por la Mesa.*
21. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento nueva integración de Mesa.  
(Exp. 8636) Resolución: Enterados.
22. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con creación de paseo de artesanos en la ciudad de Fray Bentos y otras localidades donde la población lo requiera y necesite, informando al respecto.  
(Exp. 8637) Resolución: Enterados.

23. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con solicitud de prórroga del vencimiento de la 1era. cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana, informando al respecto.  
(Exp. 8639) Resolución: Enterados.
24. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Juan Rey referido a elección de representantes de los afiliados activos, pasivos y de empresas contribuyentes ante el Directorio del BPS.  
(Exp. 8640) Resolución: Enterados.
25. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Ángel García relacionado con polémica en elecciones del BPS, planteando a su vez posibles soluciones tendientes a mejorar aspectos de futuras elecciones.  
(Exp. 8641) Resolución: Enterados.
26. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea referido a relevo del Jefe de Policía de Soriano y actitud del Ministerio del Interior al respecto.  
(Exp. 8642) Resolución: Enterados.
27. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea referido a aniversario de inauguración de Planta desulfurizadora de Ancap.  
(Exp. 8643) Resolución: Enterados.
28. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento declaración emitida por la bancada de Ediles del Frente Amplio con relación a situación generada en Brasil.  
(Exp. 8644) Resolución: Enterados.
29. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 308 declarando de interés departamental al "6º Encuentro de Integración Scout (Eniesc)" a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de abril del presente año en el balneario Las Cañas, organizado por el Grupo Scout del Uruguay.  
(Exp. 8645) Resolución: Enterados.
30. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 321 por la que se designa al funcionario Alexandro Forlán para cumplir funciones como Encargado de la Necrópolis Local, dejándose sin efecto la partida por diferencia de sueldo que percibía anteriormente y asignándosele una nueva por concepto de full time.  
(Exp. 8646) Resolución: Enterados.

31. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 329 por la que se asigna al funcionario Fausto Fascendini una partida complementaria por concepto de full time.  
(Exp. 8647) Resolución: Enterados.
32. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 327 por la que se asigna al funcionario Víctor Gómez una partida complementaria por concepto de full time.  
(Exp. 8648) Resolución: Enterados.
33. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Nellys Sosa, alusivas al homenaje a Wilson Ferreira Aldunate realizado en el "Salón de los Pasos Perdidos" ante un nuevo aniversario de su fallecimiento.  
(Exp. 8649) Resolución: Enterados.
34. **Señora Sandra Dodera.** Remite preocupación por la no realización de tareas de reflote del barco hundido en el puerto de Fray Bentos, Super T, y a su vez solicita información sobre el tratamiento brindado a los demás temas planteados este año por ella.  
(Exp. 8650) Resolución: *31/3/16 a Comisión de Puerto.*
35. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento Decreto 358/2015 del MVOTMA (Reglamento de gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso en Uruguay).  
(Exp. 8651) Resolución: *30/3/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
36. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Comunica que a partir del 16 de marzo del corriente el Presidente de ese Legislativo pasó a ser el Dr. Joaquín Rabellino.  
(Exp. 8652) Resolución: Enterados.
37. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento invitación de Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur (UPM) para reunión anual, prevista para los días 7 y 8 de abril próximos, en la ciudad de La Plata (Argentina).  
(Exp. 8653) Resolución: Enterados.
38. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración propuesta de nominar el sendero ubicado en Plaza Libertad de la localidad de San Javier, que va desde calle 18 de Julio y José P. Varela hasta el monumento a Artigas, con el nombre de Ramón Márquez.  
(Exp. 8654) Resolución: *30/3/16 a Comisión de Nomenclátor.*

39. **Señora Sandra Dodera.** Debido al envenenamiento masivo de perros que está ocurriendo en la ciudad de Fray Bentos, solicita la creación de un departamento veterinario que se encargue exclusivamente del tema, a fin de no poner en riesgo la salud de la población cuando un perro esté envenenado en la vía pública.  
(Exp. 8655) Resolución: *31/3/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
40. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Leandro Dos Santos, relacionada con creación de Comisiones Especiales, establecidas en el artículo 278 de Constitución de la República, en las localidades de Sequeira, Colonia Palma y Yacaré.  
(Exp. 8656) Resolución: Enterados.
41. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Graciela Ferrari sobre las recomendaciones que la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo hiciera a INAU, respecto a la fuga y desaparición del interno Jonathan Daniel Rodríguez ocurrida en el año 2006.  
(Exp. 8657) Resolución: Enterados.
42. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en oportunidad del llamado a Sala al señor Alcalde del Municipio de Quebracho y sus Concejales, así como declaración aprobada por esa Corporación.  
(Exp. 8658) Resolución: Enterados.
43. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 333 por la que se designa al funcionario José Bazán para cumplir funciones de Capataz General de Obras en la ciudad de Fray Bentos, dejándose sin efecto el complemento que percibía anteriormente y asignándosele una retribución por concepto de full time.  
(Exp. 8659) Resolución: Enterados.
44. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento exposición verbal realizada por el señor Edil Miguel Velázquez referida al tema: "80 años del natalicio de Alfredo Zitarrosa".  
(Exp. 8660) Resolución: Enterados.
45. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento exposición verbal realizada por la señora Edila Fátima Barrutta referida al "Día Internacional de la Mujer".  
(Exp. 8661) Resolución: Enterados.

46. **Instituto Nacional de Cooperativismo (Inacoop).** Acusa recibo de documentación recibida dando a conocer actuaciones de este Cuerpo Legislativo para la designación de "Fray Bentos" como Capital Nacional del Cooperativismo 2016, informando que en reunión mantenida con el señor Intendente se acordó designar a "Río Negro" como Capital Nacional del Cooperativismo.  
(Exp. 8662) Resolución: Enterados.
47. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Patricia Rocha referidas a dificultades para acceder a la vivienda propia para familias de ingresos medios bajos.  
(Exp. 8663) Resolución: Enterados.
48. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada en Sala por los señores Ediles José Carballo y Téc. Agrop. Miguel Otegui referida a "Destino para algunas motos incautadas".  
(Exp. 8664) Resolución: Enterados.
49. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento exposición verbal realizada en Sala por la señora Edila Fátima Barrutta referida al "Día Internacional de la Mujer".  
(Exp. 8665) Resolución: Enterados.
50. **Concejo Vecinos de la ciudad de Young.** Solicita audiencia a fin de encontrar solución al tema: "Ruidos molestos".  
(Exp. 8666) Resolución: 6/4/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

51. **Tribunal de Cuentas.** Contesta oficio relacionado con dudas sobre el alcance de la Ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro.  
(Exp. 8667)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos solicitar –si el Cuerpo nos acompaña– que este informe recibido del Tribunal de Cuentas se pueda hacer llegar a los tres Municipios del departamento, me imagino que el Ejecutivo lo tendrá pero si no es así que también se le pueda hacer llegar, también al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles y a las demás Juntas Departamentales del país.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción formulada por el señor Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

## Orden del Día

1. **Señor Fernando Díaz.** Presenta renuncia a cargo de suplente de Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se apruebe la solicitud de renuncia del señor Fernando Díaz.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Preservación de Medioambiente, Repartidos 99, 100 y 101.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

2. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Comité Mixto para el Desarrollo de la Cuenca del Río Negro. (Repartido 099).

3. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Condiciones para declaración de áreas protegidas en el departamento. (Repartido 100).

4. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de información sobre controles y/o situación del medioambiente en el departamento. (Repartido 101).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

5. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente (en mayoría).** Preocupación por tala de árboles en balneario Las Cañas y ornato público de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 102).

6. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente (en minoría).** Preocupación por tala de árboles en balneario Las Cañas y ornato público de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 102).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe en mayoría de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 102.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Empate.** 14 en 28.

Hay que votar nuevamente porque salió empatada.

Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Empate.** 14 en 28.

Nuevamente hubo un empate, por lo tanto ponemos nuevamente a votación.

(Se vota).

**Afirmativa.** 15 en 29.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco. (ms)/

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartidos 103 y 104.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

**7. Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Preocupación por agua estancada en diferentes puntos de la ciudad de Fray Bentos y falta de mantenimiento en paseos públicos. (Repartido 103).

**8. Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 104).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Mercosur, Repartidos 105 y 106.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

9. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asuntos para archivo. (Repartido 105).
10. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Integración del Corredor Bioceánico Central del Uruguay. (Repartido 106).

SR. PRESIDENTE. No habiendo más temas, se levanta la sesión. (Hora 00:31).

ooo---o0o---ooo



**Laura Vittori**  
Secretaria



**José Luis Almirón**  
Presidente

